

NTR 1476

FICA  
COO  
520

(Circulação Interna)



10730099

# EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL

(Programa del IICA en Brasil)

Maio  
1980

00002704

En Septiembre de 1979 la Oficina del IICA en el Brasil elaboró un Documento Interno, "Directrices para la Futura Acción del IICA en el Brasil", en el cual se enunciaban las áreas de concentración prioritarias del Instituto en el País.

Partiendo de la necesidad de compatibilizar las actividades del IICA/Brasil con las prioridades de la política agropecuaria definidas por el Gobierno, la Educación para el Desarrollo Rural fue incorporada como una de las áreas de concentración.

Este documento es un intento de sistematización de los aspectos doctrinarios en relación a la Educación Rural, de las experiencias recogidas en los años de actuación del IICA en los países de la Región y particularmente en el Brasil, y de los aspectos conceptuales y metodológicos que están siendo adoptados por la Oficina del IICA en el Brasil.

La estrategia para la Educación Rural enunciada en este documento es una respuesta a las características actuales del proceso de desarrollo brasileiro. Por ello, es flexible, debiendo ser continuamente confrontada con los posibles cambios que se vayan operando en los contextos dentro de los cuales las acciones se están desarrollando. Además, su flexibilidad es también un imperativo en función de las respuestas que se obtengan a través de la aplicación concreta de estas estrategias en las regiones en las cuales se está desarrollando.

Río de Janeiro, Mayo de 1980.

*José Irineu Cabral*

José Irineu Cabral  
Director de la Oficina en el Brasil



1. ANTECEDENTES

a) Actuación del IICA en la área de Educación en América Latina

El IICA ha tenido una intervención significativa en el desarrollo de la educación agrícola de los países del hemisferio.

Como indicara el Director General, "nos correspondió en el año 1946 abrir la lucha para la educación a nivel de posgrado",<sup>1/</sup> permitiendo que la actuación del IICA se vinculase con la casi totalidad de las instituciones en este campo, agregando que "el IICA ha tenido casi 30.000 participantes en sus cursos de postgrado, de nivel universitario básico o intensivo de corta duración"<sup>2/</sup>.

El énfasis del IICA no se limitó a la educación agrícola superior, sino que se fue extendiendo a la educación agrícola media, habiendo dando inicio a una gran cantidad de programas en los países donde actúan las oficinas del IICA.

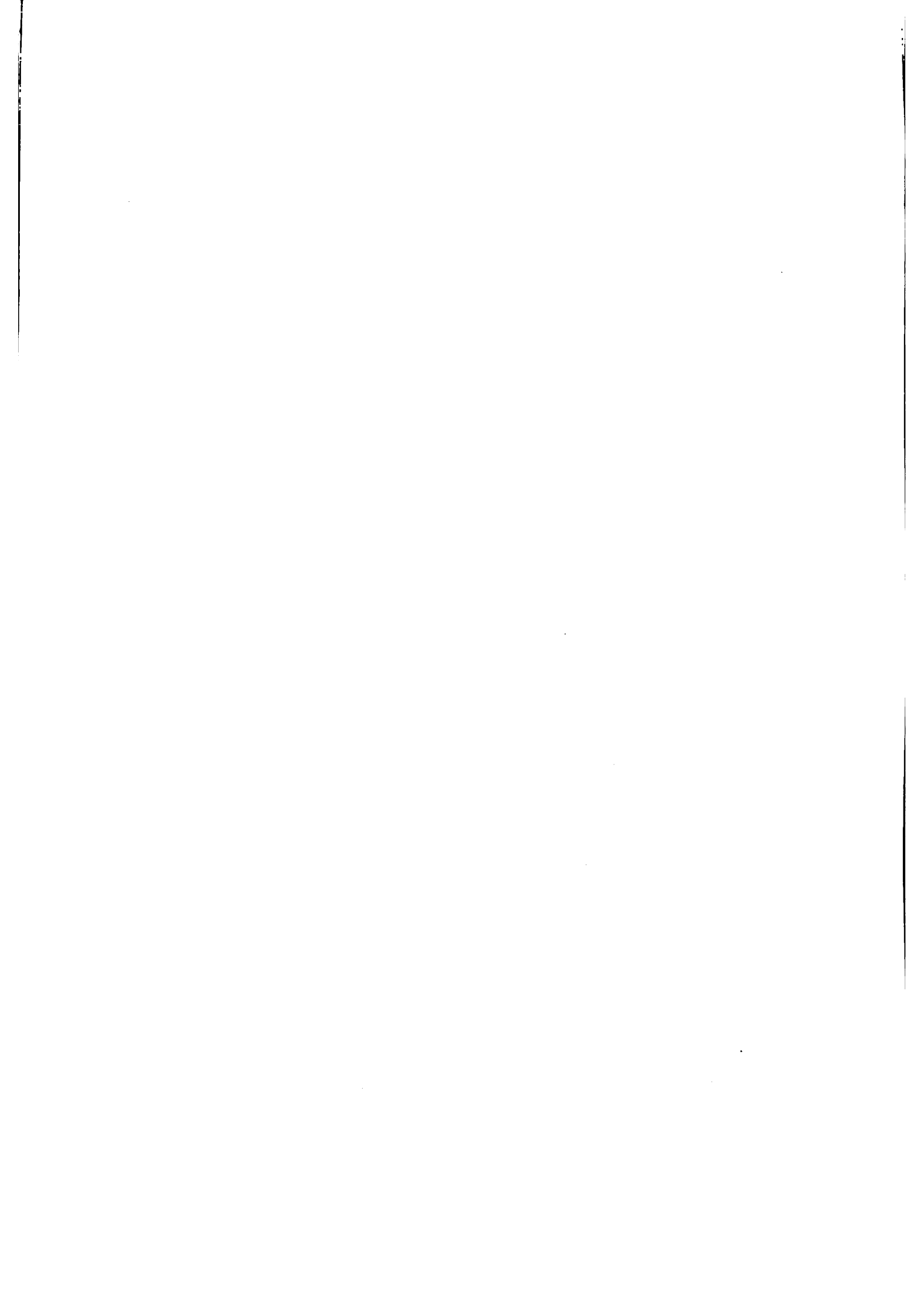
b) Actuación del IICA/Brasil en el área de Educación, hasta 1978.

Practicamente, a través de convenios con instituciones federales y estatales, la oficina del IICA/Brasil, repitió la línea de acción que estaba desarrollando el Instituto en los demás países de América Latina. Hubo una clara concentración de esfuerzos en la educación superior agrícola, habiéndose desarrollado numerosas acciones en casi todas las facultades agrícolas del país. Además, se fue concentrando el esfuerzo en apoyar la consolidación de ABEAS, institución nucleadora de las universidades institucionales de educación agrícola superior del país.

---

<sup>1/</sup> Reunión de Educadores del IICA, Turrialba, Costa Rica, Septiembre, 1973.

<sup>2/</sup> Idem.



## 2. EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA II DEL IICA

En Septiembre de 1973 se realizó en Turrialba, Costa Rica, una Reunión de Educadores del IICA, que tuvo como objeto articular los elementos necesarios para la elaboración de la política general del IICA para la línea II.

Consideramos que los conceptos presentados por el Director General del IICA en esa reunión, son los más esclarecedores para sintetizar la evolución del concepto de educación que fue desarrollándose en el IICA.

El Director General manifestó que la educación debía ser considerada como un instrumento de cambio, para lo cual debía trabajarse en los cambios que eran necesarios en la misma educación. Denunciaba el carácter profesionalizante de la educación, sólo preocupada en el producto final, y no en la formación completa y permanente de cada individuo. También es rígida, sin la flexibilidad necesaria para adaptarse a los múltiples cambios que se van produciendo en la sociedad, y es conservadora en su contenido curricular, vertical y autoritario.

Se destaca la necesidad de cambiar ese tipo de educación, para lo cual es necesario que la educación se nutra de un "alto sentido humanista orientado a promover la plena realización de las capacidades de la persona humana"<sup>3/</sup>.

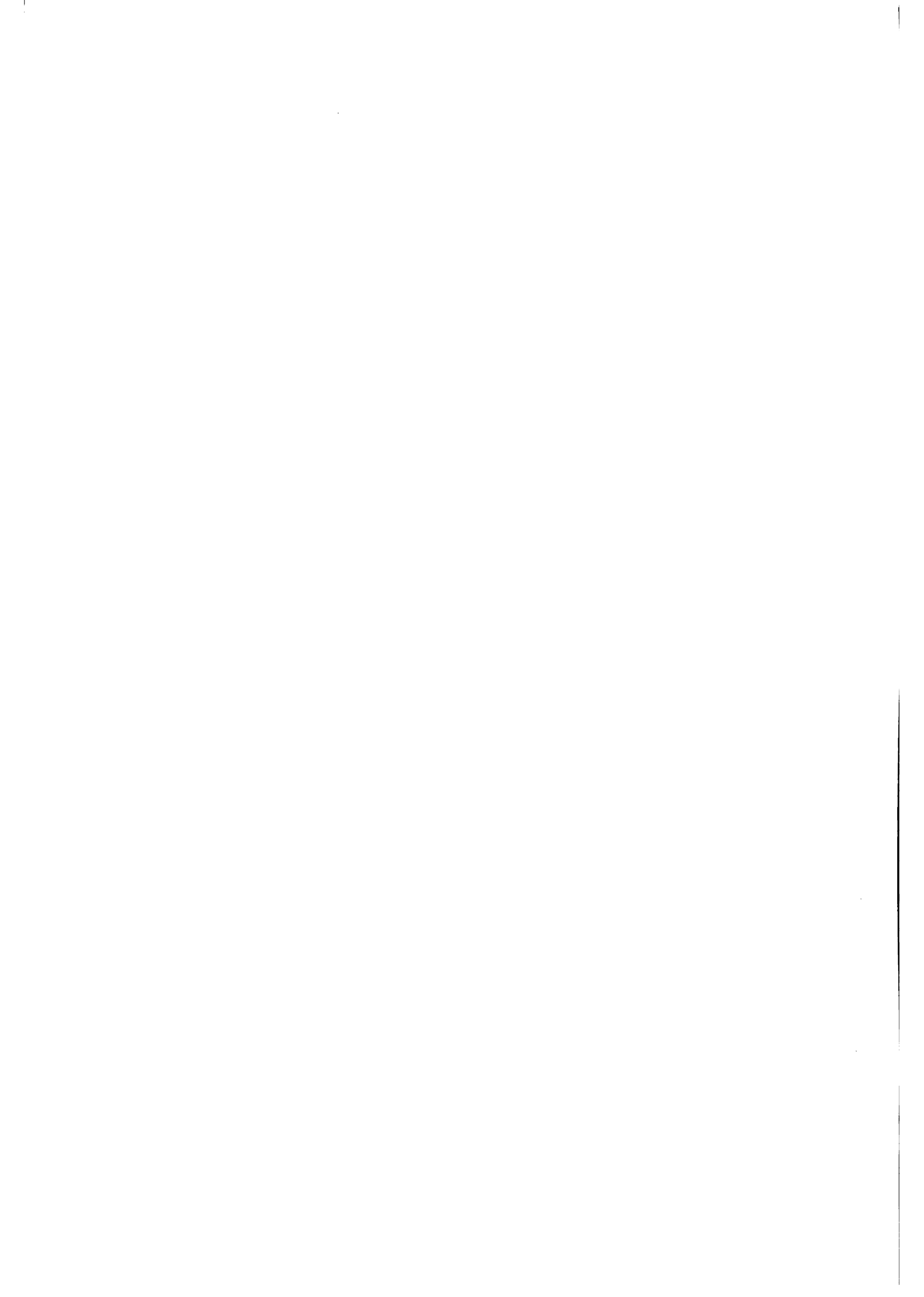
Debe contener una función económica, sin desmerecer la función social, que implica "posibilitar la participación de todos los integrantes de la comunidad no sólo en el proceso productivo, sino en la conducción del mismo y en sus repercusiones políticas y sociales de manera tal que el aprovechamiento de los talentos se realice dentro de la óptica del beneficio comunitario y de la participación consciente".<sup>4/</sup>

Señalaba también el Director General, la necesidad de realizar esfuerzos para sensibilizar a los estados miembros a integrar la planificación educa-

---

<sup>3/</sup>Idem, ya citado

<sup>4/</sup> " " "





tiva dentro de los planes nacionales de desarrollo, promoviendo la integración de la educación agrícola. Se señala así la importancia que tiene romper la tradicional separación existente entre el sector educacional y otros sectores de la sociedad, separación que sólo puede redundar en resultados limitados para el sector educacional.

Importante es la recomendación del Dr. Araujo, al destacar la necesidad que tiene el IICA de "contar con una unidad de metodología educativa ad hoc que nos garantice cierta capacidad creadora en el tiempo"<sup>5/</sup>

Ya en 1973 el Director General del IICA enunciaba los 5 diferentes niveles de acción para la Línea II del IICA:

1. Postgraduación;
2. Facultades y escuelas;
3. Enseñanza secundaria media, intermedia o técnica rural;
4. Escuela primaria rural;
5. Educación extra-escolar.

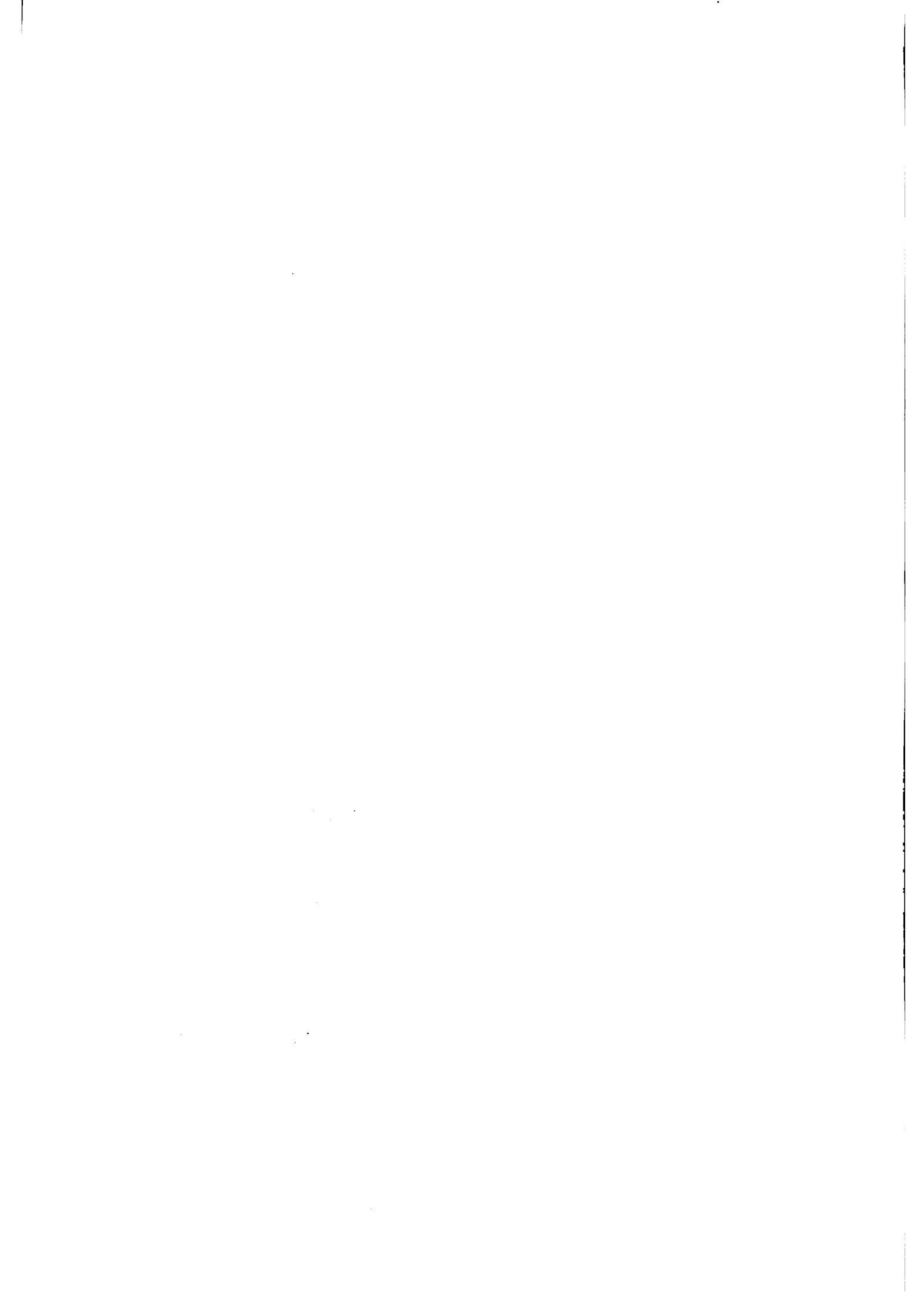
Las conclusiones generales de la mencionada reunión indicaron la necesidad de que la Línea II del IICA debería sufrir "cambios substanciales en su estructura con el fin de responder a los problemas que enfrenta el desarrollo de América Latina, específicamente en el Sector Agropecuario". (página 156).

Fueron identificadas dos grandes áreas de trabajo en las cuales el IICA debería concentrar sus esfuerzos:

1. "todos los aspectos relativos al sistema educativo global que atiene al sector rural, involucrando aspectos tales como el planeamiento del sistema, los estudios de base necesarios para el planeamiento, la determinación y cuantificación de los roles ocupacionales requeridos por el sector rural, la evaluación del sistema y de su eficiencia, y la

---

<sup>5/</sup> Idem, ya citado.



integración y coordinación de los distintos componentes del mismo.

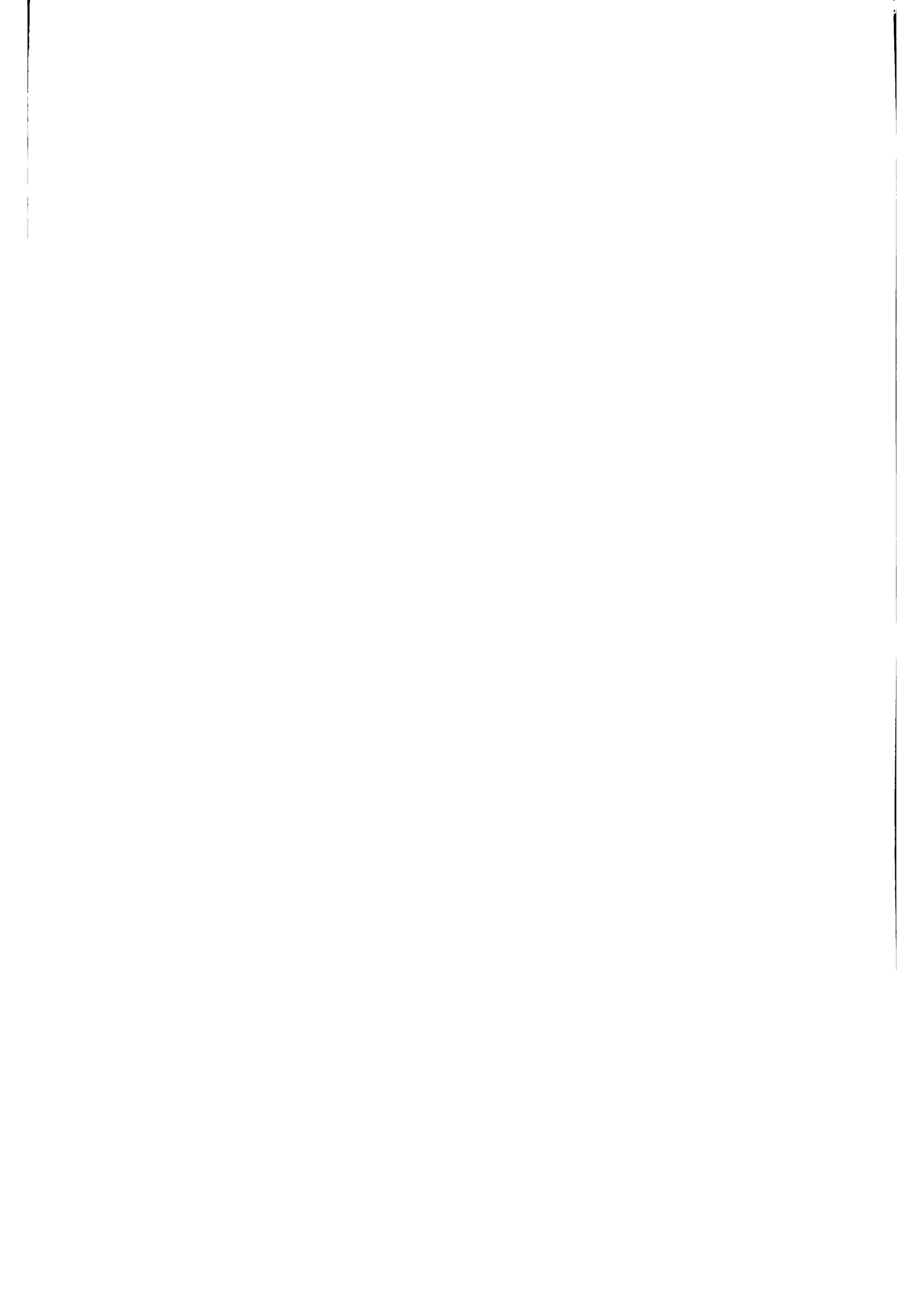
2. Los aspectos referidos al desarrollo de los distintos elementos como organismos, niveles, que componen el sistema, tomados individualmente, atendiendo aspectos tales como: sus objetivos específicos, su organización y administración, su estructura, su metodología de trabajo, sus conexiones, su personal, el contenido de la enseñanza, la evaluación de su eficiencia y funcionalidad. En este contexto, se entiende que tanto el sistema educativo global aquí definido, como los elementos que lo componen, abarcan tanto la enseñanza formal en todos sus aspectos, como la enseñanza informal en sus distintas modalidades". (página 156).

Sintetizando los objetivos enunciados en las mencionadas conclusiones, destacamos los siguientes:

- a. una educación acorde con una concepción humanista integral del desarrollo.
- b. promover estudios y desarrollo de metodologías para la educación rural.
- c. estimular la planificación sectorial de la educación rural.
- d. fomentar la preparación y ejecución de programas y actividades orientadas a fortalecer la educación del sector rural.
- e. racionalización de los recursos.
- f. estimular la participación activa y consciente de la población rural en la investigación de su problemática y en la acción educativa que debe acompañar las transformaciones estructurales que buscan solucionarla.

A nivel de estrategia, se recomienda:

- a. procurar la coordinación e integración del sistema educativo rural.
- b. lograr que se defina y se acepte una doctrina educacional de carácter humanista.

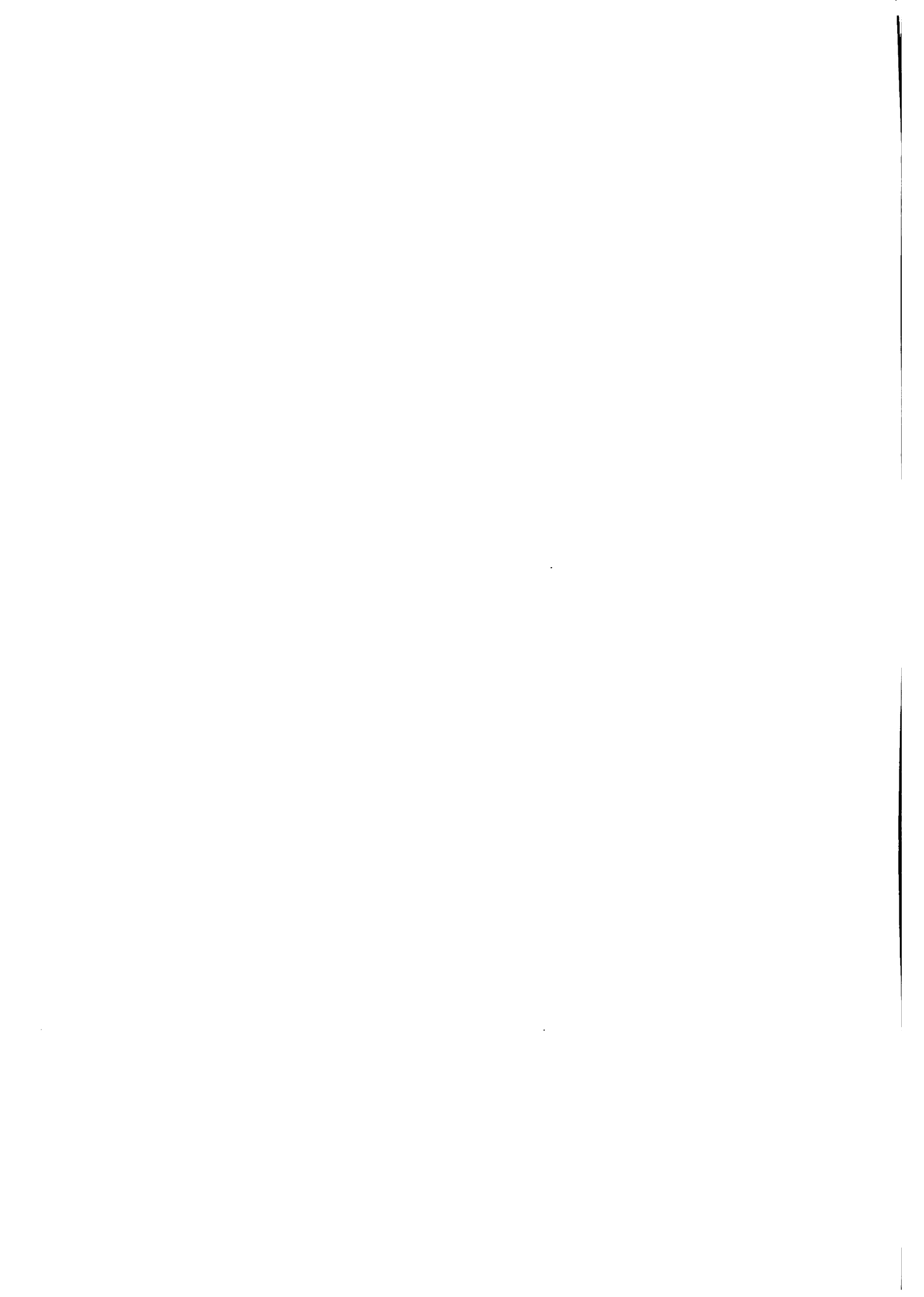


- c. fortalecer los enlaces entre distintos organismos interesados en la educación rural.
- d. lograr establecer nexos estrechos y comunicaciones de doble vía entre el sistema de educación y la comunidad rural.

En la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la 19ª Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en San José, Costa Rica, del 9 al 11 de abril de 1980, el Director General presentó el primer borrador del Informe Base para la evaluación de la implementación del Plan General, del Plan Indicativo de mediano plazo, y los programas que contiene.

En la parte correspondiente a la Línea II, el Director General al hacer mención a la nueva denominación que fue adoptada en 1977 para la Línea II, Educación para el Desarrollo Rural, indicó no sólo la continuación de la labor del IICA en el campo de la educación. Señaló también la transición entre el fortalecimiento de las instituciones dedicadas a la educación formal hacia otro enfoque dirigido a la educación para el desarrollo integral.

Menciona también el Director General que "la Línea II ya no se restringe exclusivamente al campo de la enseñanza formal agrícola, ni a la de postgrado, sino que tiene a estructurar algunos modelos en los que se puedan incluir a otros agentes de cambio, como por ejemplo, los profesionales de nivel medio. Además, el IICA se hace presente también, acompañado y fortaleciendo los esfuerzos que realizan los países en la educación informal de los agricultores". Agrega que "a partir de 1974 se continúa apoyando los programas de postgrado ... pero este apoyo va disminuyéndose, para ampliar la acción en el campo de aquellos proyectos que atienden los problemas que presenta el desarrollo rural integrado".



Coherente con la posición adoptada en 1973, y en 1979 en la elaboración del borrador mencionado, el Director General señala en el editorial del Boletín Interno del IICA, del 15 de abril de 1980, entre las 10 áreas de concentración de la acción del IICA, la educación rural, en particular la educación agrícola a nivel medio y educación de adultos.

3. Adecuación de la Línea II en el Brasil, a la nueva orientación indicada por la Dirección General.

La oficina del IICA en el Brasil incorpora las sugerencias emanadas de la Reunión de Educadores del IICA y de las manifestaciones del Director General, adecuándolas al contexto de un país tan complejo como es el Brasil.

Los proyectos de desarrollo rural integrado - PDRI - comienzan a ser realidad en el Brasil en la década del 70. Estos proyectos tienen como objetivo dinamizar el desarrollo de micro-regiones de diferentes estados del Brasil, a través de la acción conjunta, sistemática e integrada, de los diferentes sectores que intervienen en los procesos productivos y sociales. Así, educación rural es uno de los componentes de los PDRI.

La actuación en el ensino superior agrícola del Brasil ha sido exitosa y fecunda. Después de acciones intensas en diversas universidades y escuelas superiores, el IICA concentra sus esfuerzos en el fortalecimiento de ABEAS, que intenta nuclear a las instituciones agrícolas de nivel superior.

Los PDRI comienzan a ser áreas prioritarias para el desarrollo de los Estados de la Federación. Ante esta realidad, y dada la importancia que adquiere el componente educación, el IICA comienza a plantearse la necesidad de cooperar técnicamente en esos esfuerzos tan importantes.

La nueva dirección de la oficina del IICA/Brasil comienza a definir el rol de la cooperación técnica del Instituto, para adecuarla a los nuevos rumbos que adopta el Gobierno a partir de Marzo de 1979. Para ese efecto se elabora un documento interno que enuncia los objetivos fundamentales que de





berá regir el futuro del Instituto en el Brasil. Se definen también las áreas prioritarias para la cooperación técnica, entre las cuales se encuentra la educación rural, que comienza a recibir sostenido y decidido apoyo.

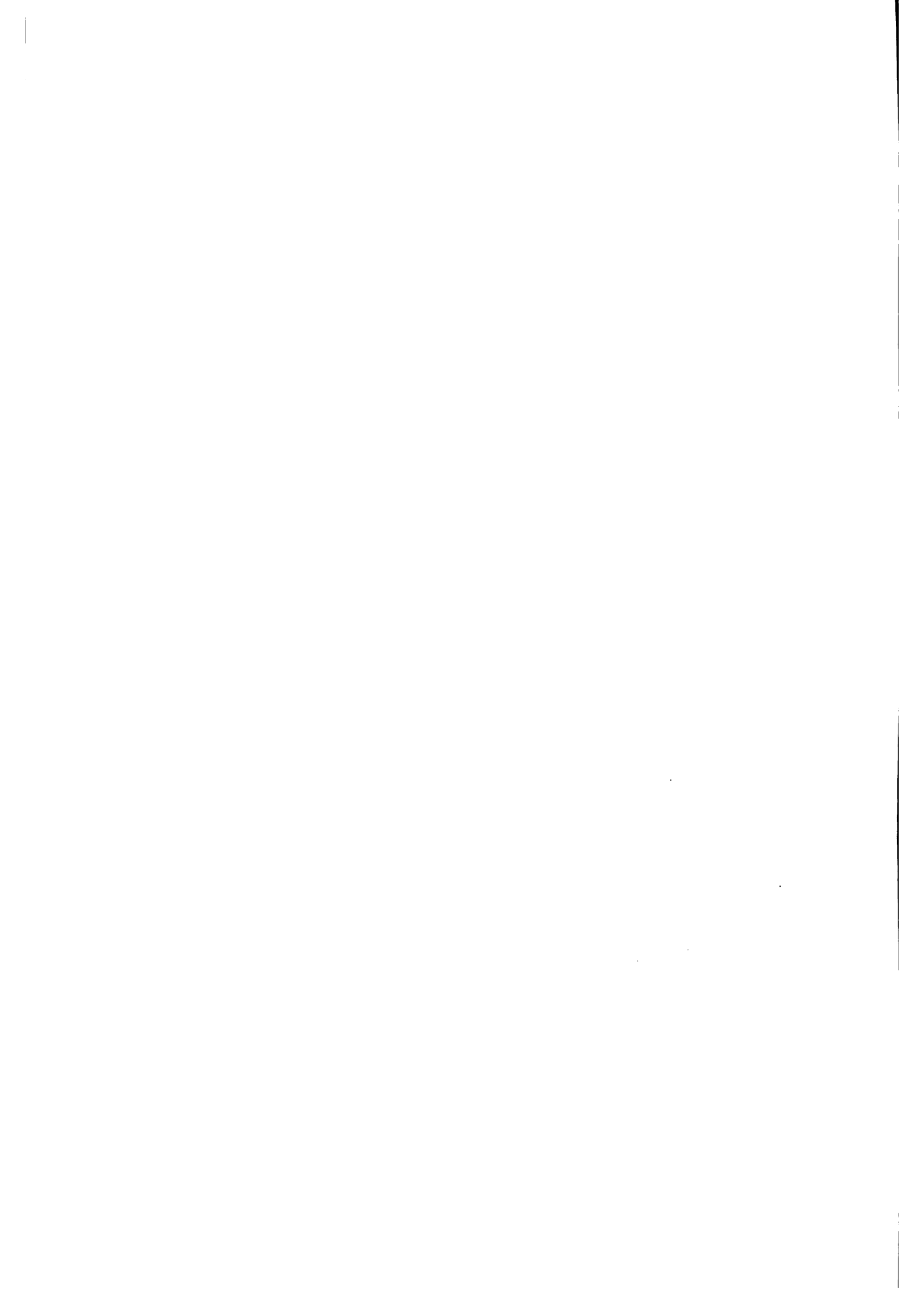
Respondiendo a una de las recomendaciones del mencionado documento, la Línea II realiza un seminario interno, con participación de técnicos del Instituto y especialistas de educación de otras instituciones. Como resultado de este seminario surgen una serie de recomendaciones que permiten definir los objetivos y metas de la Línea II en el Brasil.

Surge así la necesidad de elaborar una metodología de trabajo para la educación rural, que atienda las necesidades que se van multiplicando. Se analiza no sólo las características de los modelos de desarrollo para el sector agrícola propuestos y en ejecución en los PDRI, sino que también, el modelo educacional que el Ministerio de Educación - MEC, propone para una respuesta adecuada del sector educacional.

Un primer análisis nos permite detectar varios aspectos fundamentales de la educación rural propuestos por el MEC, que a su vez, son los propuestos por el IICA a través de las reformulaciones que va experimentando la Línea II del Instituto.

Esta revelación nos permite una aproximación conceptual y metodológica con el organismo responsable por la educación en el Brasil, el MEC. La aproximación conceptual y metodológica se ratifica mediante el análisis de nuevos documentos, denominados Directrices para la Educación Rural, que el MEC elabora y extiende a los Estados de la Federación para la ejecución de sus políticas de educación rural, y a través de diversos contactos que se establecen entre el MEC y el IICA en seminarios, conferencias y encuentros informales.

Ese trabajo pionero del MEC se realiza con la cooperación técnica de la UNESCO, cooperación que continúa vigente. Además, y como factor de mayor

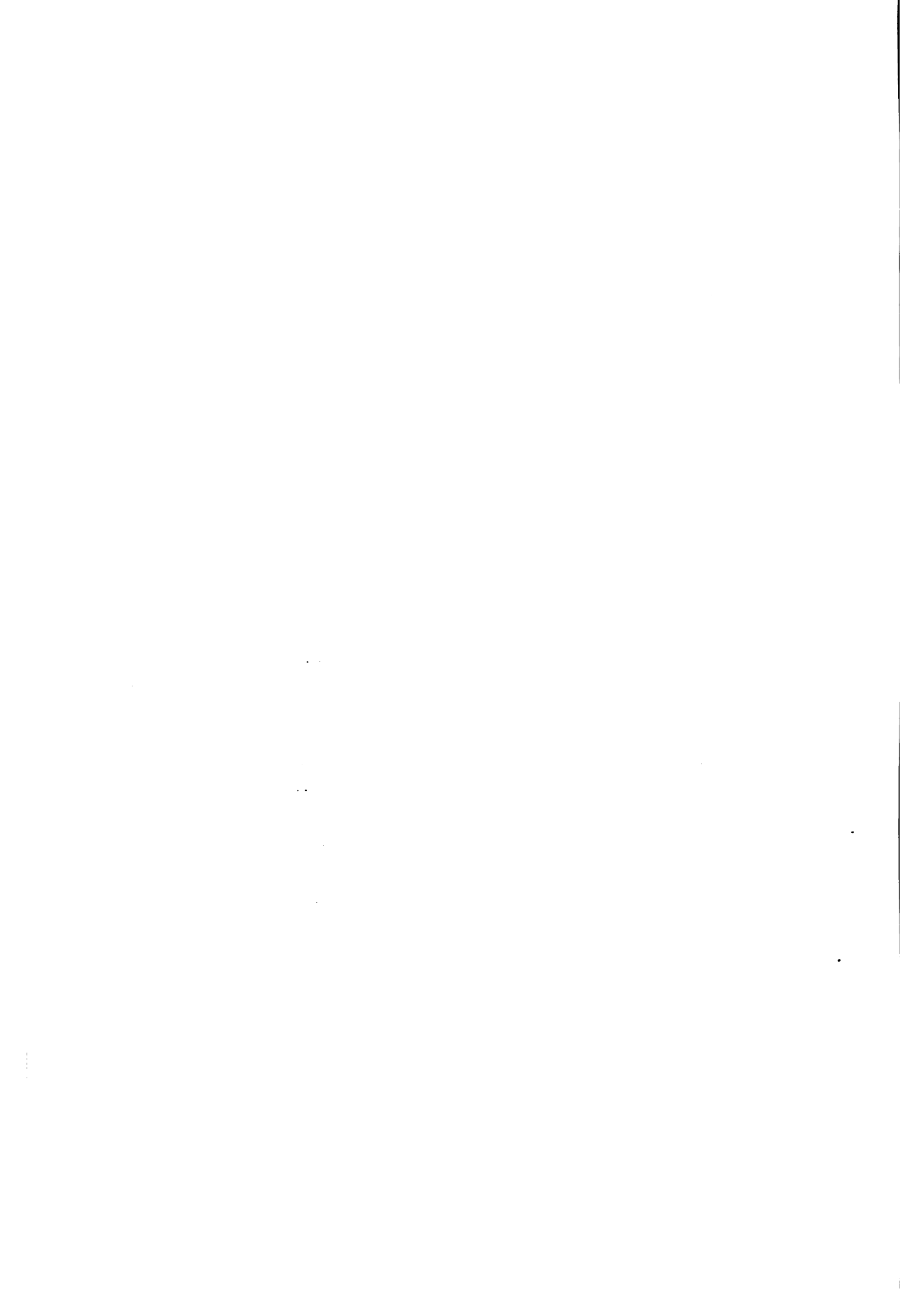


peso en la decisión adoptada por el IICA, verificamos la imposibilidad de las Secretarías de Educación de los Estados de la Federación, de implementar las directrices suministradas por el MEC. También, la imposibilidad del MEC y de la UNESCO, en brindar a dichas Secretarías, una cooperación técnica sistemática, que permitiese crear las condiciones para las Secretarías implementar tales propuestas sugeridas en las directrices.

Las razones son comprensibles, ya que en los últimos 15 años no ha habido en el país una política de educación rural propiamente dicha. Las acciones educativas que se desarrollaron en las zonas rurales fueron nada más que acciones calcadas de un modelo educativo urbano, de menor calidad aún que el de las zonas urbanas, con ninguna relación con las necesidades concretas a nivel educativo y productivo de las poblaciones rurales. De donde es lógico verificar que institucionalmente las Secretarías de Educación de los Estados, no han tenido oportunidad en estos últimos 15 años, de encarar un trabajo sistemático en el área rural, que permitiese experimentar diversas modalidades y estrategias de educación rural, lo que hubiese permitido también la formación de sus técnicos y su fortalecimiento institucional.

En función de esta realidad, y de la solicitud de cooperación técnica que le hiciera la Secretaría de Educación de Pernambuco, la oficina del IICA en el Brasil, comenzó por primera vez una vinculación a nivel de Secretaría de Educación de un Estado.

El desafío fue grande, pero ese propio desafío llevaba implícito la necesidad de desarrollar junto a los técnicos de la Secretaría de Pernambuco, las recomendaciones, objetivos y estrategias que el IICA había asumido para su Línea II en los países de la región. Sintéticamente, los objetivos del convenio de cooperación técnica con la Secretaría de Educación, involucraba la definición del marco conceptual y metodológico y diseño de la evaluación de un Sistema Integrado de Educación Rural, a ser implementado a nivel de Estado.



El sistema educacional que se comenzó a planificar partió de la idea central de desarrollo rural integrado, expresado en la mejoría de las condiciones económicas y sociales de la población de las zonas rurales, mediante la acción articulada de diferentes instituciones de diversos sectores.

Para la definición de la estrategia educacional, se estimó que debían considerarse tres factores para la elección de esa estrategia para una región:

- a. el contexto socio-económico de la población rural, especialmente en lo que se refiere a la producción y el mercado de trabajo;
- b. las características y lagunas del sistema educacional vigente en el sector rural;
- c. la configuración básica de la estrategia de desarrollo rural pretendida para la región.

#### ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA ESTRATEGIA EDUCACIONAL EN PERNAMBUCO

Para el logro de los objetivos planteados por la Secretaría y el perfeccionamiento del nivel de conocimientos y habilidades técnicas de la población, pensamos en una acción educativa desvinculada del papel tradicional que la escuela viene ejerciendo en el sector rural. Esencialmente, esos aspectos conceptuales pueden ser así resumidos:

- La educación como proceso social más amplio que la escuela;
- La vinculación necesaria entre escuela-educación y el mundo del trabajo;
- La integración escuela-educación y la comunidad.

El primer aspecto ha venido siendo caracterizado tradicionalmente, y sobre todo en el sector rural, por una confusión entre educación y escolarización, conceptuándose a quien pasó por la escuela como educado, y a quien no tuvo acceso a ella, como ignorante. La falsa asociación fija igualmente el papel que la escuela ejerce en el desarrollo, haciendo que sus posibili-



dades de contribuir para una evolución socio-económica sufran limitaciones.

La educación como un proceso más amplio, que envuelve a la familia, a los grupos sociales, al mundo del trabajo y a todo el conjunto de relaciones sociales, preparando a la persona, envuelve también la comprensión de que la escuela es su complemento necesario y no se limita a ser una agencia de transferencia de conocimientos, o sea, es factor necesario mas no suficiente en el proceso de tornar a la persona productiva, útil para si misma y para la sociedad.

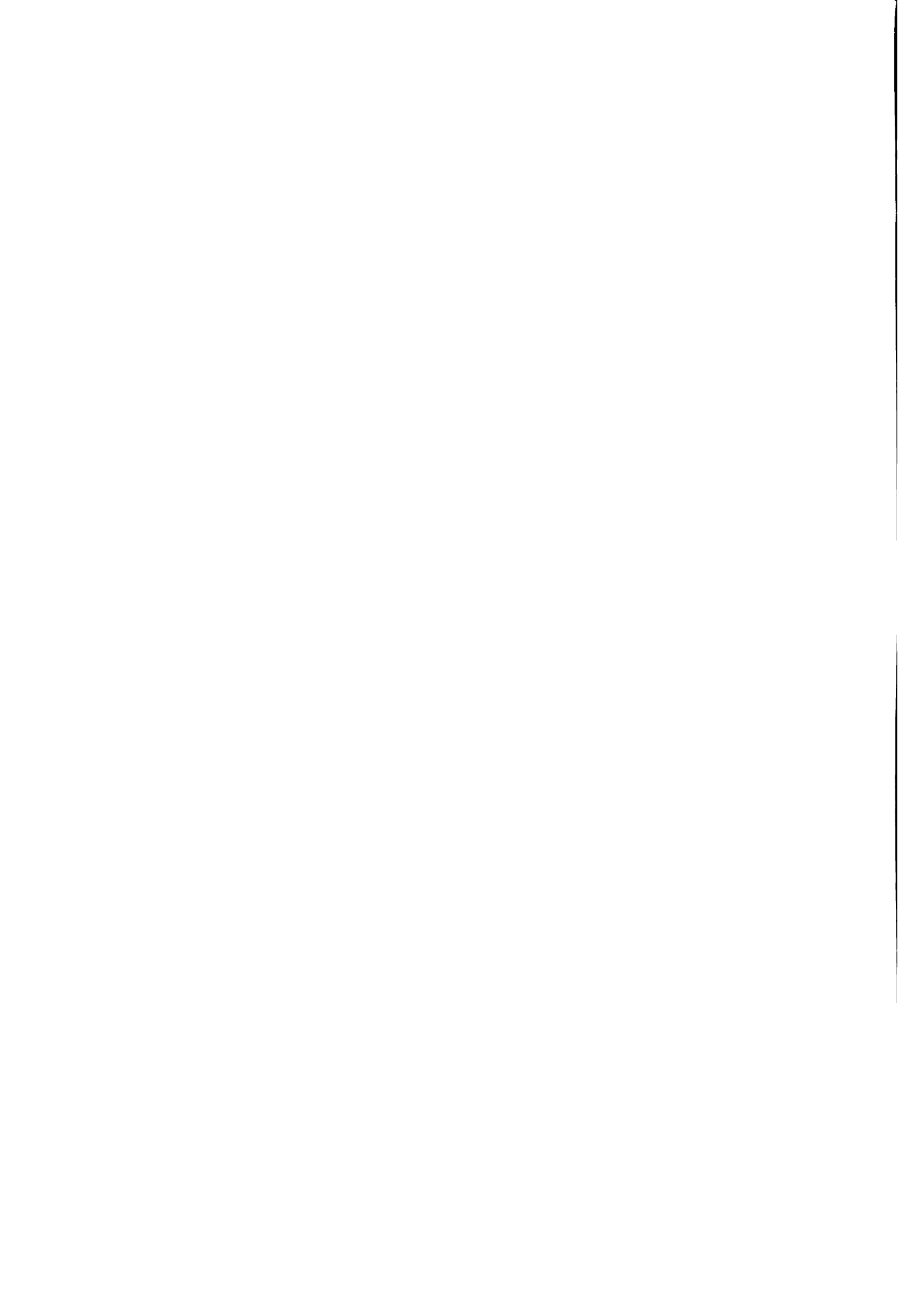
La escuela se transforma en foco de irradiación para un proceso de educación continuo, que se inicia con el nacimiento y se prolonga a lo largo de la vida, al ser eliminado el reductivismo restrictivo que la envuelve.

Transformaciones profundas en los contenidos educacionales, en las metodologías de enseñanza-aprendizaje y en la preparación del educando, son exigencias de esta colocación conceptual de la escuela en el sector rural.

En lo que se refiere al segundo aspecto conceptual, se observa en la escuela tradicional, que ésta se ha colocado como entidad aparte, desvinculada del mundo de la producción y del trabajo. Esto ha determinado que el trabajo sea permanentemente visto como obligación desagradable e impuesta, y no como creación y satisfacción, sobre todo el trabajo material y productivo.

La pequeña contribución de la escuela al perfeccionamiento de las actividades productivas y al aumento de la productividad del trabajo, son resultantes de esta concepción. El desinterés por la riqueza de contenidos originados del trabajo, hacía que la escuela dejase de considerar nuevos elementos para la preparación de los alumnos para el trabajo productivo, siendo enfaticados, aisladamente, conocimientos de lectura, escritura y aritmética.

La transformación de la escuela en agencia de transmisión de conocimientos útiles al sector rural es, por lo tanto, fundamental, en el sentido





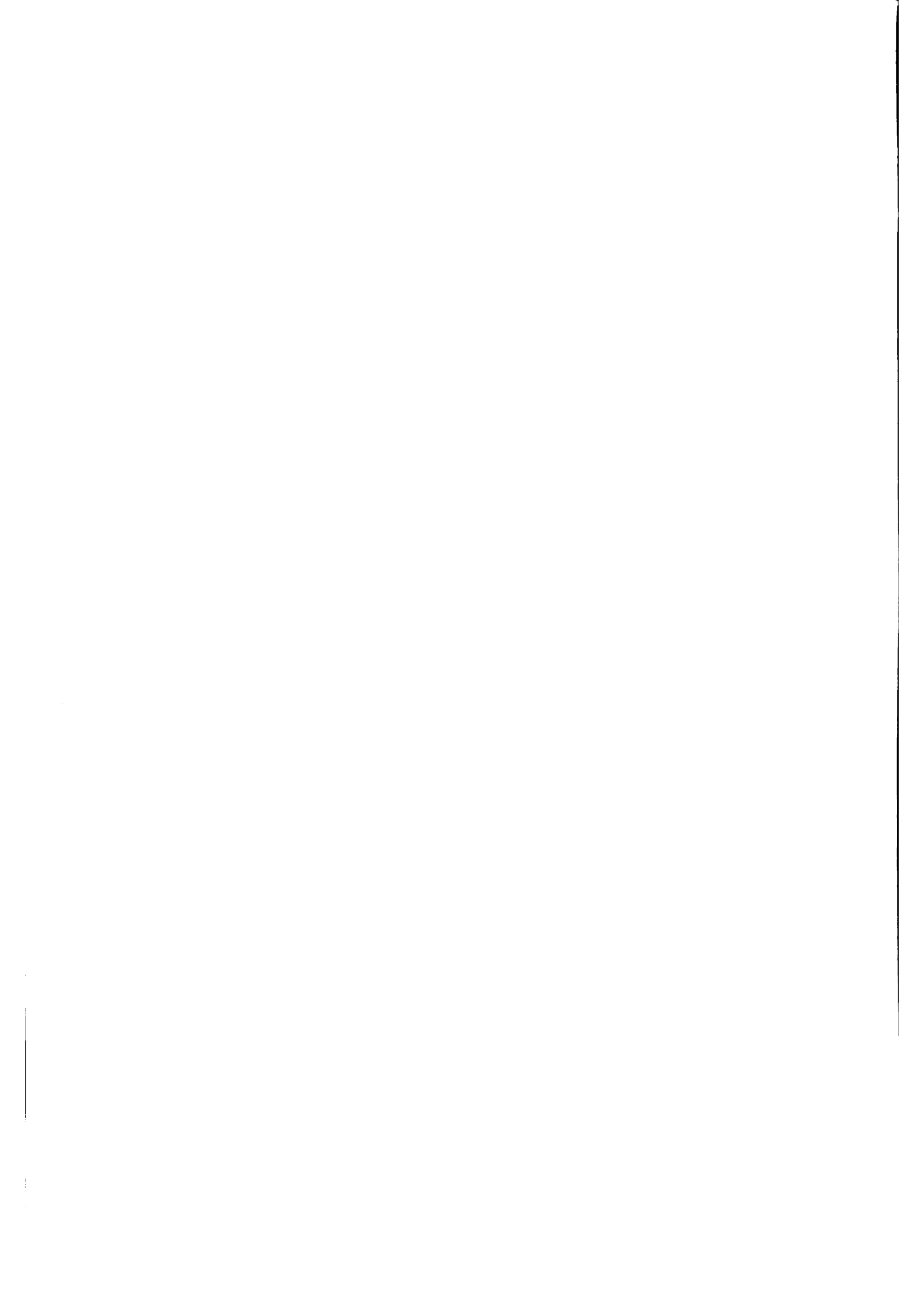
de evitar el mantenimiento de transmisión de conocimientos generales desvinculados de las actividades productivas. Como es vital también evitar la di fusión de valores, aspiraciones y motivaciones propias de la ciudad, para la cual la escuela no prepara, una vez que no está adecuada para dotar al alumno de habilidades para la subsistencia en el mundo del trabajo urbano.

Al lado de otras agencias educativas como la familia, la iglesia, gru po de amigos, medios de comunicación, etc., la escuela que estamos ayudando a crear será una cédula educativa que prepare para la vida comunitaria, es trechamente unida al proceso de producción y al trabajo productivo. La es trategia educacional en vista supone además la acción simultánea y paralela de la educación de adultos y niños.

Exíjese, de la misma forma, un proceso permanente de investigación y estudio de la problemática comunitaria, con base en una estrategia educativa que permita contribuciones significativas a la solución de problemas aca rreados por el proceso de desarrollo, a través de nuevos contenidos y métodos de enseñanza-aprendizaje.

La estrategia educacional lleva en cuenta también el proceso básico de producción y las actividades inherentes de trabajo, ajustándose a este proceso y procurando elementos de conocimiento que contribuyan para tornar su desarrollo más acelerado. Por ello es tan importante la vinculación con otros aspectos de la vida socio-cultural de la comunidad.

Sin que se limite a la escuela, la estrategia educativa se transforma en motivación para el perfeccionamiento de las habilidades técnicas y para la elevación de la preparación general de la población, en la medida en que se concretiza la vinculación Educación-Trabajo-Comunidad.



## LÍNEA DE ACCIÓN

Al mismo tiempo en que se determinaron segmentos de la población que se transformarán, cuando sujetos de la acción educacional, se pueden presentar las líneas de acción agrupadas en varias categorías:

### - Ampliación y Mejoramiento de la Educación General

Supone, dada la terminología adoptada, tanto la ampliación cuantitativa cuando la mejora cualitativa de la enseñanza escolar y supletiva, para los siguientes segmentos de la población :

- . Población en edad escolar
- . Población adulta.

### - Formación Cooperativa y Empresarial

Es propuesta para los siguientes segmentos de la población:

- . Pequeños productores
- . Pequeños productores localizados en áreas donde existan cooperativas en organización.

### - Capacitación en Técnicas Agropecuarias

En las áreas de enseñanza escolar y supletiva (vocacional agrícola), esta línea de acción se dirige a la:

- . Población escolarizada
- . Fuerza de trabajo operando en pequeñas unidades de producción.

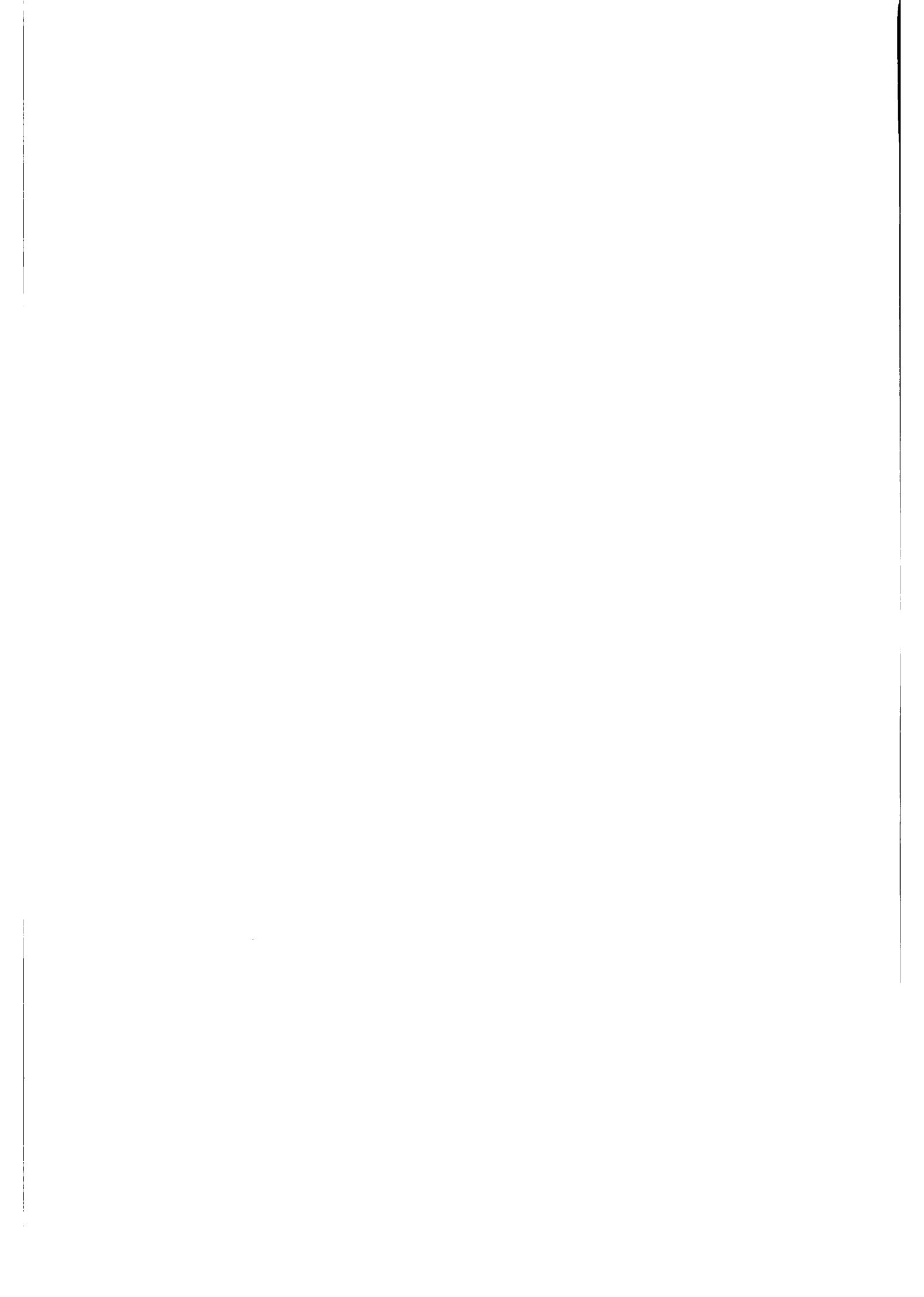
### - Entrenamiento en Artesanía y Pequeña Industria

- . Fuerza de trabajo en áreas en que se implantan proyectos artesanales e industriales (vocacional no-agrícola).

### - Formación para la Mejoría del Nivel de Vida

- . Población escolar
- . Comunidad en general

### - Formación y Perfeccionamiento de los Recursos Humanos que actuarán en los SIERs.



La ampliación de las formas tradicionales en que la educación ha actuado en el sector rural exige la preparación de un nuevo tipo de educador, conceptualmente convencido de la validez del abordaje y conocedor de las metodologías, técnicas e instrumentos que posibiliten aplicar el nuevo modelo de los SIERS. Esta línea de acción se dirige a:

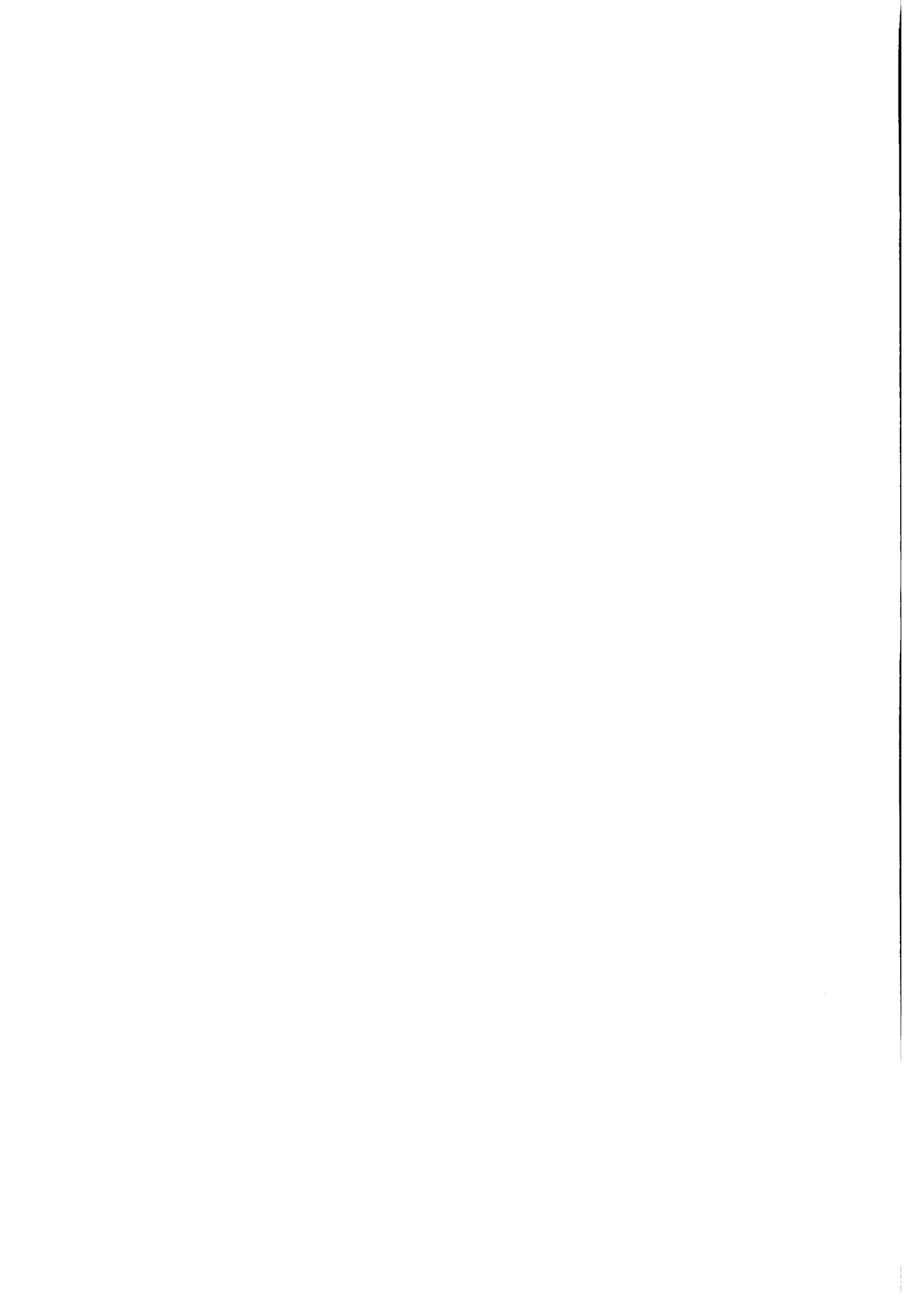
- . Todo el personal técnico y auxiliar que trabaja en los SIERS, ya sea en tareas docentes, como administrativas o de promoción comunitaria.

#### DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA EDUCACIONAL EN PERNAMBUCO

Las directrices establecidas deberán ser permanentemente confrontadas con la acción educativa, de modo que esta evaluación permita mantener la conceptualización establecida para los SIERS.

El sistema educacional debe ser el factor integrador entre los intereses de la comunidad y las acciones promovidas por instituciones externas, públicas o privadas.

- El análisis hecho sobre la comunidad, sus problemas e intereses, debe ser la base de los proyectos, programas, contenidos educativos y calendario escolar.
- La participación de la comunidad es esencial, en todos los momentos de la programación educativa.
- La acción educativa debe tener como una de sus metas, el mejoramiento de la producción y de la productividad, sin interferir negativamente con los niveles de empleo.
- El trabajo en la escuela debe afirmar y estimular el trabajo productivo, sin competir con él.
- La acción educativa debe estimular, favorecer y fortalecer la organización comunitaria para la solución de los problemas concretos de la comunidad.



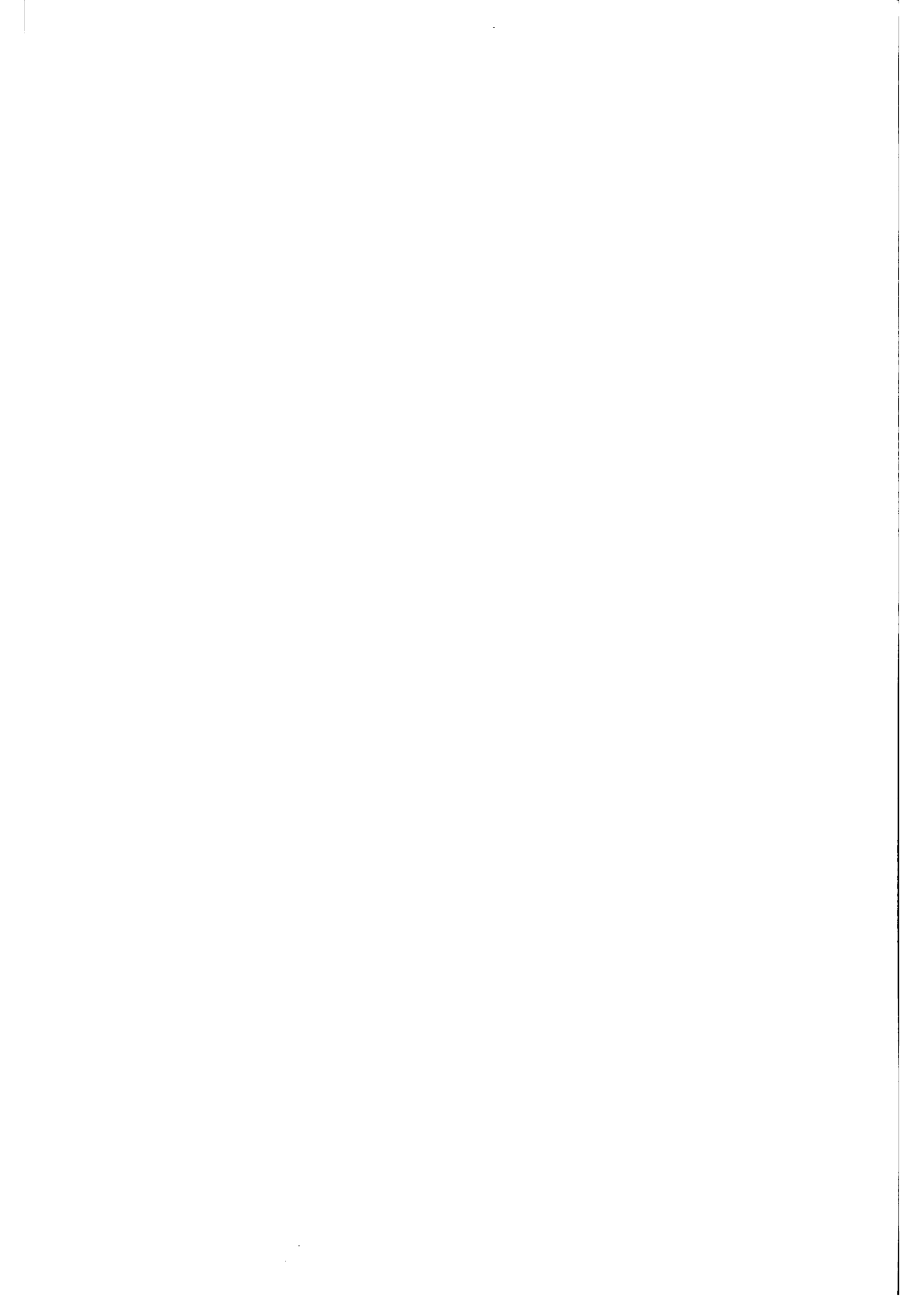
- La acción educativa debe intentar la máxima cobertura de la población localizada en la zona de actuación de los SIERS.

### EL SISTEMA INTEGRADO DE EDUCACIÓN RURAL - SIER DE PERNAMBUCO

#### Conceptualización del SIER.

Un SIER debe ser entendido no como una construcción de facilidades físicas o como una escuela más sofisticada, mejor equipada en recursos humanos y materiales y localizada en el sector rural. Debe ser comprendido como un concepto más amplio, que supone, por lo menos, los siguientes elementos:

- . un conjunto programado e integrado de acciones educativas diversificadas y flexibles;
- . acciones dirigidas a segmentos específicos de la población;
- . acciones realizadas o a realizarse en una región o área rural determinada;
- . acciones estructuradas en tres niveles operativos, interrelacionados y dotados de funciones específicas para cada nivel (Escuela de Base-EB, Escuela Intermediaria - EI, y Centro de Educación Rural - CERU).
- . acciones ejecutadas por recursos humanos capacitados, conceptual y metodológicamente, para la programación, ejecución y evaluación de las referidas acciones educativas;
- . recursos humanos y materiales suficientes;
- . acciones integradas a las comunidades rurales, representadas por la población clientela de los SIERS.
- . canalización, a través de una estrategia educacional unificada, de todas las acciones educativas dirigidas a la población, sean cual fueren los orígenes de dichas acciones (educación agrícola media , etc.).



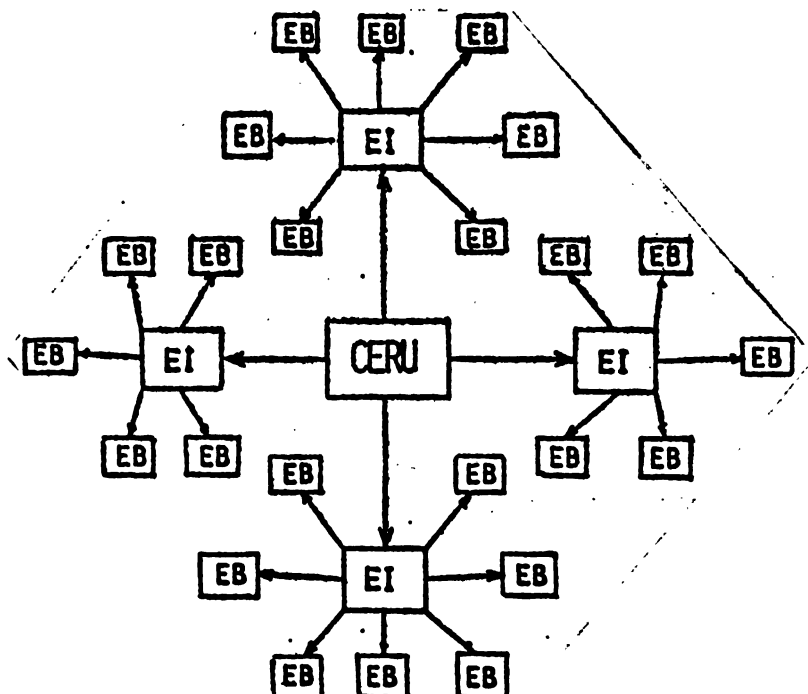


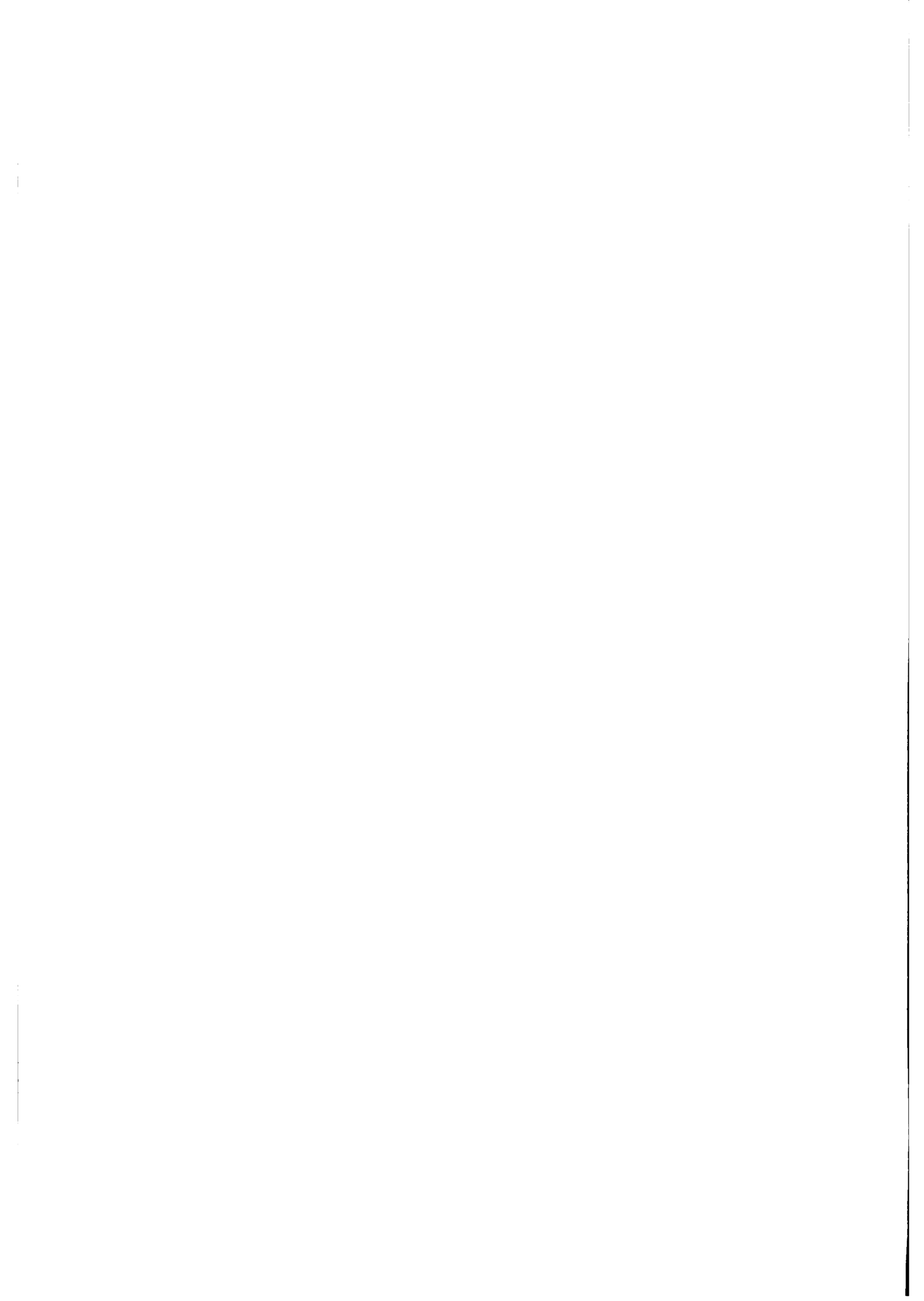
Esta conceptualización del SIER excede, por lo tanto, la simple ampliación cuantitativa de los servicios educacionales o la mejora de la acción escolar. El SIER supone una transformación amplia del concepto de Escuela Rural y su redefinición como foco irradiador, como incorporador de toda la población en el proceso educativo (especialmente en lo que se refiere a la población adulta), y como integrador de la comunidad a la tarea educacional.

ESTRUCTURACIÓN DE LOS SIERs EN NIVELES OPERATIVOS

La concepción del SIER utiliza tres niveles sucesivos e interrelacionados estructuralmente, a través de un conjunto de funciones y relaciones sistemáticas:

- . Las Escuelas de Base - EB;
- . Las Escuelas Intermediarias - EI;
- . Los Centros de Educación Rural - CERU.





### Escuela de Base

La Escuela de Base es la tradicional pequeña escuela rural de una o dos salas, que puede estar localizada en villas, poblados o propiedades del área rural. Sus funciones dentro del SIER son las siguientes:

- . en el área de educación formal;
  - ofrecer enseñanza primaria de primero a cuarto grado, perfeccionándose en los aspectos cuantitativos y en los métodos de enseñanza-aprendizaje, procurando minimizar la evasión y la distorsión de edad de la matrícula, y adecuar los contenidos y el calendario escolar al proceso productivo.
- . en el área de enseñanza supletiva:
  - funcionar como núcleo de alfabetización de adultos; servir de foco para la promoción cooperativa; tornarse núcleo de la organización comunitaria, formando asociaciones de padres de familia, clubes de madres y clubes juveniles.

### Escuela Intermediaria

Las Escuelas Intermediarias representan el eje entre los CERUs y las EBs, por su localización y capacidad de irradiación comunitaria ante las EB, con las cuales forma un conjunto. Disponen de cuatro salas de aula. Sus funciones son:

- . en el área de educación formal:
  - atiende los alumnos de la enseñanza primaria, enfatizando el atendimiento de los últimos grados.
- . en el área de enseñanza supletiva:
  - en la educación de adultos, la principal función de las EI es promover programas comunitarios y organizar cooperativas. Es también local de acciones para la formación de profesores legos y para el perfeccionamiento general del personal docente y animadores rurales.



La EI posee además, una función básica, que es la de dar apoyo didáctico y pedagógico a las EB, como órgano transmisor del SIER. También tiene como finalidad dar respuestas tecnológicas a los problemas de desarrollo económico, dentro de su radio de acción, contando para ello con el apoyo del CERU.

### Centro de Educación Rural

Cuentan con amplias instalaciones físicas y con un equipo central de trabajo, siendo sus principales funciones las siguientes:

- . apoyo técnico a las EB y EI;
- . investigación y experimentación de currículos y materiales didácticos;
- . estudio y planeamiento de las actividades a ser efectuadas en el área de influencia del SIER, sea a través de las EB o EI;
- . formación y perfeccionamiento del cuerpo docente del SIER;
- . coordinación de las actividades de promoción comunitaria;
- . orientación sobre formación de cooperativas.

En cuanto a la educación formal, los CERUs ofrecen primaria y secundaria, dando gran importancia a la formación profesionalizante específica para el medio rural.

Los CERUs coordinan, en la enseñanza no-formal o supletiva, todas las acciones ligadas a la educación de adultos, la alfabetización, la promoción y organización comunitaria, el cooperativismo, la formación de profesores legos y el perfeccionamiento del personal docente y administrativo en general.

### INTEGRACIÓN COMUNITARIA

La íntima vinculación con la comunidad es uno de los aspectos vitales de la acción del SIER. Esta se debe efectuar en todos los niveles de la



estructura, siendo uno de los elementos que diferencia la acción educacional del SIER de otras existentes en el sistema escolar tradicional. La liga ción debe ser efectiva en cada momento de la acción, sea en la fase de estu dios e investigaciones, en la etapa de programación, a través de acciones formales o no formales, y también en la etapa de evaluación de los resultados obtenidos.

#### UNIFICACIÓN DE LA ACCIÓN EDUCACIONAL EN EL AREA DE ACTUACIÓN

Toda la acción educacional en el área de acción de los SIER deberá ser en la medida de lo posible, orientada por el SIER y quedar bajo su supervisión, ya sea dicha acción promovida por un organismo público o privado.

No es necesario para el logro de este objetivo que el SIER tenga el monopolio de la ejecución directa de todas las acciones educacionales efectuadas en la región. Sería imposible. Sobre todo en lo que respecta a la educación no-formal, la mayoría de los programas de los SIERs serán asumidos por las instituciones públicas a las que les son inherentes tales funciones, como por ejemplo, los programas de alfabetización de adultos, asistencia técnica, o sea, MOBREAL, EMATER, etc.

#### VENTAJAS OPERATIVAS DE LOS SIERs

Teniendo en consideración las actividades educacionales que tradicionalmente se desarrollan en las áreas rurales, verificamos que sobre ellas los SIERs presentan las siguientes ventajas:

- . El SIER abre la escuela a la comunidad y a otros niveles educaciona les y de conocimiento, rompiendo el aislamiento de la educación ru ral, intentando responder a las reales necesidades del área, mien tras que simultáneamente unifica la acción educacional;





- . El SIER procura estimular a la comunidad a participar en decisiones que envuelven su propia educación. Así, por ejemplo, sin que la escuela sea retirada de su función formadora del niño, surge como un componente central del proceso, la educación de adultos, permitiendo a la comunidad una consciencia progresiva de su responsabilidad en la toma de decisiones sobre si misma, a través de su auto-organización.
- . El SIER permite la superación del aislamiento de los profesores de las pequeñas escuelas rurales, al integrarlos en una red técnica de apoyo, contribuyendo para mejorar significativamente el nivel y calidad de la enseñanza que ellos suministran;
- . El SIER permite también la experimentación permanente de currículos y materiales educacionales y posibilita mayor facilidad de adaptación a las necesidades y problemática regional;
- . El SIER proporciona la infraestructura básica para la realización de actividades relacionadas con la educación de adultos.
- . Permite la promoción de actividades de formación y perfeccionamiento de profesores legos, de forma flexible, con base en los problemas surgidos en la realización del trabajo educativo.

#### EDUCACIÓN NO-FORMAL

La educación no-formal tiene por principal clientela aquellos grupos, que habiendo superado el límite obligatorio escolar (7 a 14 años), no tuvieron acceso a la escuela o desertaron en edad temprana, incorporándose a las actividades productivas. El comportamiento de esos grupos en relación al aprovechamiento de los medios operacionales relacionados con los esquemas de producción y explotación agrícolas, es deficitario, debido a sus bajos niveles educativos y a la casi inexistencia de organizaciones y/o empresas co



munitarias de producción que permitan una racionalización de los recursos disponibles y un mejor uso de las oportunidades económicas que puedan existir.

A través de un diagnóstico implementado en una micro-región de Pernambuco, se verificó la existencia de un gran contingente de población adulta rural constituida por pequeños productores de bajo ingreso (menos de dos salarios mínimos), sin calificación para el trabajo y sin niveles educativos adecuados para mejorar su situación socio-económica. El problema fundamental de esta enorme faja de población es su bajo nivel de ingreso, al cual se asocian grandes deficiencias en el nivel de vida y bienestar general.

Los programas educativos del SIER intentan contribuir a que los problemas mencionados, determinantes del bajo nivel de ingreso y bienestar de la población, si bien no sean eliminados, logren por lo menos ser atenuados.

Esos programas deben, por lo tanto procurar:

- . aumentar la disponibilidad de tierras para la población;
- . ampliar el tamaño de la explotación agrícola, de modo de alcanzar un mínimo desempeño económico;
- . aumentar los niveles de producción y mejorar la productividad;
- . bajar los costos de producción;
- . aumentar el poder de negociación de los pequeños productores tanto frente al mercado, como ante los organismos estatales de prestación de servicios a la producción.

Para estas acciones, que superan la capacidad operativa de los SIERS, es vital la intervención de organismos como el Sistema EMBRATER.

En este contexto, y de acuerdo con los objetivos generales del SIER, la educación no-formal tiene como objetivos prioritarios, junto a la extensión rural:



1. Capacitar a la comunidad y a los grupos comunitarios para que puedan participar activamente en los procesos de desarrollo rural, racionalizando la utilización de los recursos disponibles, dominando las tecnologías indispensables para aumentar los niveles de producción y productividad, mejorando su capacidad en la toma de decisiones y la gestión cooperativa de los factores de producción;

2. Desarrollar en la comunidad y en los grupos que la componen, la capacidad de identificar sus necesidades, priorizar y planificar un curso de acción para satisfacerlas, identificar las habilidades básicas y tipos de conocimientos que precisan adquirir para alcanzar los objetivos y ejecutar las tareas que sean creadas por los proyectos planeados en su propio beneficio.

3. Desarrollar formas de organización cooperativa, económicas y sociales, procurando la valorización del uso de instrumentos básicos - lectura, escritura y nociones básicas de matemática - en función de las actividades productivas y organizacionales.

Operacionalmente, estos objetivos se traducen, para cada unidad operativa del SIER, en el desarrollo de acciones tendientes a:

1. sensibilizar a la comunidad para asumir tareas conjuntas y formar grupos instrumentales nucleados en torno de problemas comunes económicos y/o sociales - para investigar conjuntamente los problemas que inhiben su desarrollo, buscando soluciones conjuntas para los mismos. Ese proceso organizacional deberá ser desarrollado en el marco de proyectos comunitarios que lleven en cuenta para su prioridad, los siguientes criterios:

- . Criterios Económicos: el proyecto debe tener un impacto positivo para la comunidad, sea a corto o mediano plazo, incidiendo en el mejoramiento de sus niveles de rendimiento. Para ello se deberá tener en cuenta:



- a. el costo del proyecto en relación a otras alternativas existentes;
- b. el grado en que el proyecto permitirá aumentar los niveles de producción y productividad de los beneficiarios.
- c. el grado en que el proyecto creará, directa o indirectamente, nuevas fuentes de empleo y/o trabajo para los beneficiarios.

. Criterio social: el proyecto debe tener una influencia positiva en el aumento de los niveles organizacionales de la comunidad y en su participación en la toma de decisiones, debiendo:

- a. envolver a la comunidad en su conjunto, fomentado su participación en el análisis de sus problemas y en la búsqueda de soluciones.

. Criterio socio-cultural: el proyecto debe crear condiciones para una toma de conciencia por parte de la comunidad, acerca de los factores internos y externos que inhiben su desarrollo, asegurando:

- a. posibilidades reales de que la comunidad y los grupos comunitarios conozcan y comprendan los procesos económicos, sociales y culturales que ocurren en la sociedad, y las formas por las cuales se expresan a nivel nacional, regional, local y comunitario;
- b. posibilidades reales de transferencia a la comunidad de conocimientos y aptitudes intelectuales y manuales que permitan acelerar un mejoramiento económico y social;
- c. posibilidades de abertura a otras actuaciones, a ser desarrolladas en forma conjunta e irradiadas a otros grupos y comunidades, a fin de acelerar los procesos de desarrollo rural.

El marco conceptual y metodológico recién descrito, es el adoptado por el Programa del IICA en el Brasil en su trabajo en la Línea II, en los proyectos vinculados con las Secretarías de Educación de los Estados de la Federación.





Si revisamos los pronunciamiento oficiales del actual Gobierno ve rificamos también que la prioridad de la política actual es precisamente el desarrollo rural. En el sector educacional la preferencia es dada también a la educación rural.

El IICA/Brasil tiene como áreas principales de trabajo para la Línea II, las siguientes opciones:

1. Educación Integrada para el Desarrollo Rural.
2. Educación agrícola superior y media.
3. Formación de recursos humanos a nivel técnico.
4. Capacitación de mano de obra rural.

Por sus coherencia con los objetivos del IICA en general, con los de la Línea II, y por su directa relevancia para la clientela y compatibilidad con las prioridades del Gobierno, pensamos que el IICA/Brasil debe dar prio ridad, entre las cuatro opciones señaladas, a la Educación Integrada para el Desarrollo Rural, tanto en el planeamiento como en la acción. Esta es el área que puede contribuir más significativamente para el mejoramiento de la producción y productividad del setor rural, y el mejoramiento de los nive - les de vida y bienestar de los productores de bajos ingresos.

Dentro de esta área, otro aspecto prioritario es el de la regionalizaci ón. Debido a las características del proceso de desarrollo rural brasilero, es precisamente en el nordeste del Brasil, y en algunos Estados del sur, donde se encuentran los mayores contingentes de productores de "baixa renda" y donde también la educación rural es más deficiente: ella no sólo no con - tribuye para el desarrollo rural, sino que ha sido uno de los factores de éxodo rural:

Es por ello que resulta aconsejable concentrar los esfuerzos en el Nordeste Brasileiro, y, considerando la existencia y disponibilidad de recurso s financieros para proyectos de Desarrollo Rural Integrado, asociar la acción del IICA en las áreas de actuación del POLONORDESTE, financiado en parte por el Banco Mundial.



Esto no significa decir que el IICA no debe tener ningún otro proyecto de educación integrada en otras regiones del País. Cada región tiene su fisonomía estructural y sociocultural propia, existiendo en todas ellas graves problemas educacionales. Tales configuraciones específicas van a requerir del IICA formas diferentes de actuación en el área de educación para el desarrollo rural.

El IICA/Brasil considera también necesario que la estrategia de fortalecimiento institucional del IICA se oriente más hacia la coordinación e integración sistemática de los órganos con los cuales trabaja, que al mejoramiento organizacional y administrativo de cada uno de ellos por separado, con el objeto de conseguir una acción verdaderamente integral e integrada. Para ello, sugerimos en nuestro trabajo de cooperación técnica, el establecimiento de convenios multi-institucionales integrados de tipo general, que permitan legitimizar, al nivel de acciones concretas, una verdadera integración educativa, alrededor del proceso de desarrollo.

El IICA ya está intentando en sus acciones, materializar el principio recién mencionado. Es un intento de romper el continuo aislamiento de las instituciones vinculadas al sector educacional que pese a actuar en una misma región, sus acciones no se coordinan entre sí. Por ejemplo, es irracional pensar que la Secretaría de Educación de un Estado, realizando acciones educativas en un proyecto de Desarrollo Rural Integrado, no tenga un programa común de actividades con la Secretaría de Agricultura, la EMATER local, la delegación del MOBRAL, o con la Secretaría de Salud. Nuestros esfuerzos se dirigen a vincular esas instituciones entre sí, actuando el IICA a través de su cooperación con una Secretaría de Educación, como elemento aglutinador de las diferentes acciones.

Otro aspecto doctrinario del IICA/Brasil es la búsqueda de integración entre los diferentes proyectos que se desarrollan en el País. Así como hemos considerado irracional intentar que solo a través de la educación se in



tenten cambios significativos en el desarrollo rural, es ineficiente dejar de promover una acción mancomunada entre las diversas Líneas del Instituto. Nuestro objetivo es integrar en la medida de lo posible los proyectos que se están desarrollando en un mismo Estado o región, apoyándose mutuamente en sus actividades. Esto ya está sucediendo, integrando Programas como el de Organización de Pequeños productores y el de la Mujer Rural, con los de Educación.

En educación agrícola, consideramos que debe darse preferente apoyo a la educación media, nivel de mayor relevancia para el actual proceso de desarrollo rural en el Brasil. El IICA deberá promover una mejor formación de futuros agentes de cambio para la agricultura de "baixa renda", lo que puede implicar necesariamente, modificaciones curriculares y metodológicas. En el área de Educación Rural Integrada, la escuela agrícola de nivel medio juega un papel preponderante, siendo incorporada al Sistema Integrado de Educación Rural - SIER, que estamos desarrollando en algunos Estados.

Las actividades de educación agrícola superior deben ser reorientadas, para que la formación del profesional universitario ponga énfasis especial en la problemática socio-económica y educacional del sector rural, tanto del punto de vista conceptual como metodológico. Es así como a través de nuestros convenios con ABEAS y con la Universidad Federal de Pelotas, enfatizamos la abertura de las universidades y facultades agrícolas a la problemática de las comunidades rurales que las rodean.

Respecto a la capacitación de mano de obra rural, consideramos que el IICA/Brasil no debe crear una área aislada de capacitación, sino que esa capacitación solo deberá ser objeto de una actividad cuando tenga relevancia directa con los proyectos de desarrollo rural, y vinculándose con los organismos nacionales especializados, como el SENAR.



En relación a la formación de recursos humanos, pensamos que el IICA/Brasil, no debería dedicar sus escasos recursos a la capacitación de técnicos en general.

Esta área debería dar atención a la formación de técnicos para proyectos específicos de desarrollo rural, incluyendo, además de los aspectos puramente técnicos, suficientes elementos teórico-prácticos para que los técnicos puedan tener una mejor comprensión global de los procesos de desarrollo rural.

Nos parece conveniente que al reformular los proyectos y actividades del IICA/Brasil, se asegure la cooperación de la Línea II sobre todas las actividades de carácter educativo que sea necesarias en los proyectos que desarrolla el IICA. La Línea II no puede ser considerada como un departamento estanco, ya que uno de los instrumentos principales de la acción del IICA es el componente educativo en sus diferentes formas: entrenamiento, capacitación, formación, etc.

La contribución de la Línea II debería ser de tres órdenes:

- a) contenido doctrinario, insertando las materias técnicas en contextos más amplios, relacionados con el desarrollo rural, su problemática y las condiciones necesarias para su aceleración.
- b) Metodologías de enseñanza-aprendizaje, para la participación activa en la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades, tomando en cuenta las formas de aprendizaje propias de los adultos.
- c) contenidos técnicos.

Estas acciones que el IICA viene desarrollando o que está por desarrollar deben ser necesariamente evaluadas. Para ello, el IICA/Brasil está dando mayor atención a los procedimientos y metodologías de evaluación de proyectos. Es así que en todos los proyectos de la Línea II, hay un componente prioritario de evaluación, que acompaña su desarrollo.





Este sistema de evaluación no se limita solamente a medir cuantitativamente los objetivos y alcances de las metas, sino que se refiere también a las condiciones exógenas que condicionan tales objetivos y metas, las cuales, al variar, obligan a reorientar no solamente las actividades sino que también los objetivos y metas del proyecto. La evaluación incluye también los aspectos cualitativos de la acción, para que esta se ajuste no sólo a la doctrina del Instituto, sino también a las necesidades concretas de la población/clientela.

Por último, existe una nueva área que el IICA/Brasil ha considerado necesario apoyar. Nos referimos a la educación de las poblaciones adultas de las periferías urbanas de las grandes metrópolis.

El Ministerio de Educación ha definido las dos áreas prioritarias del actual Gobierno: educación rural y educación en las periferías urbanas. Las Secretarías de Educación de los Estados, responden a esa prioridad, allocating recursos federales y estatales en esas dos áreas. Como ya hemos comentado en relación al desarrollo de los programas de educación rural, las Secretarías enfrentan en el caso de la educación en las periferías urbanas, las mismas limitaciones técnicas, conceptuales y metodológicas que en la educación rural.

Si bien con experiencia en el único tipo de educación que han estado habituados a desarrollar, educación urbana, las características que asume esa educación en las periferías urbanas, escapa a sus posibilidades, sin asistencia técnica.

Hay dos aspectos relevantes que marcan las dificultades de las Secretarías de Educación: a) la imposibilidad de responder con una educación tradicional, teniendo como elemento básico a la escuela, a las necesidades educacionales de las poblaciones adultas de las periferías urbanas; b) las características socio-culturales de esa población, de neto origen campesino.



Es necesario desarrollar un programa de educación comunitaria en estrecho contacto con otras instituciones federales y/o estatales, con características extremadamente novedosas para las Secretarías. Los aspectos conceptuales y metodológicos de ese tipo de educación, tiene una relación estrecha con la que estamos desarrollando en las áreas rurales. Esto fue advertido por las Secretarías con las cuales estamos trabajando, o con las cuales empezaremos a trabajar, quienes han solicitado la cooperación del Instituto.

#### 4. CONVENIOS DE LA LÍNEA II EN EJECUCIÓN

##### a) Secretaría de Educación del Estado de Pernambuco

Este convenio de cooperación técnica comenzó en Mayo de 1978 y terminó en Diciembre de 1979. Se realizó un nuevo convenio de cooperación técnica a partir de Diciembre de 1979, con una duración de cuatro años. Los recursos que la Secretaría de Educación destina para la cooperación técnica del IICA provienen del Banco Mundial, a través del PCLO NORDESTE. El objetivo general del convenio es la prestación de cooperación técnica para el desarrollo del Sistema Integrado de Educación Rural - SIER, en la región de Agreste Septentrional de Pernambuco. Contamos con un especialista en educación rural a tiempo integral sediado en la Secretaría de Educación. ✓

##### b) Secretaría de Educación del Estado de Ceará.

Este convenio de cooperación técnica con duración inicial de dos años, fue firmado en noviembre de 1979 y comenzó a operar en Enero de 1980. Los recursos que la Secretaría destina para la cooperación técnica del IICA provienen de recursos estatales, federales y del Banco Mundial, a través de un convenio entre el Banco Mundial y el MEC, para el desarrollo de los programas de educación rural de las Secretarías de Educación del Nordeste.



El objetivo general del convenio es fortalecer los equipos de la Secretaría para el desarrollo de los programas de educación rural. Contamos con dos especialistas en educación rural a tiempo integral, sedados en la Secretaría de Educación.

c) Universidad. Federal de Pelotas - UFPEL.

Convenio firmado en agosto de 1978. Este convenio ha estado parcialmente paralizado por falta de recursos para su dinamización. Se ha elaborado un programa operativo para los últimos 6 meses de 1980, en función de recursos que la UFPEL nos repasará para agilizar algunas de las áreas comprendidas en el convenio de cooperación técnica.

d) Associação Brasileira de Educação Agrícola Superior - ABEAS

Es un convenio ya antiguo, donde se sigue brindando apoyo a los esfuerzos de ABEAS por dinamizar e integrar los esfuerzos de las facultades y escuelas agrícolas de nivel superior.



## 5. CONVENIOS EN NEGOCIACIÓN

### a) Secretaría de Educación del Estado de Espírito Santo.

Respondiendo a solicitud del Secretario de Educación de Estado fueron realizados trabajos que tuvieron como resultado la formalización de un pedido de cooperación técnica. Fue elaborada la minuta de convenio, aprobada por el Secretario de Educación y enviada para su aprobación a la Dirección General.

Los objetivos del convenio son: 1) Cooperar en el desarrollo de los programas de educación rural del Estado; 2) Cooperar en el desarrollo de los programas de las periferías urbanas; 3) Cooperar en la utilización de la Televisión Educativa para el fortalecimiento de los programas de educación rural y de las periferías urbanas.

Se prevee la contratación de dos especialistas internacionales de educación rural, con sede en la Secretaría de Educación.

### b) Secretaría de Educación del Estado de Amazonas.

A pedido del Gobernador, fue preparado en 1979 un proyecto para la educación rural del Estado de Amazonas. Respondiendo a una invitación del Gobernador en Marzo de 1980, fue realizado un encuentro con el Gobernador de Estado y con el Secretario de Educación. En dicho encuentro surgió el pedido del Gobernador y del Secretario de Educación para formalizar un convenio de Cooperación Técnica.

Una vez recibido la solicitud formal por parte del Secretario de Educación, se elaboró minuta de convenio que fue remitida para la aprobación de la Secretaría de Educación. El objetivo fundamental del convenio es el de fortalecer la Secretaría de Educación para el planeamiento y ejecución de programas de educación rural del Estado.

El convenio prevee la contratación de un técnico internacional, especialista en educación rural, con sede en la Secretaría de Educación.





c) Secretaría de Educación de Estado de Rio de Janeiro.

Por solicitud del Secretario de Educación del Estado de Rio de Janeiro fueron realizados varios encuentros para analizar la viabilidad de cooperar en los esfuerzos de la Secretaría. Como resultado de esos encuentros se recibió una solicitud formal del Secretario de Educación para la realización de un convenio de cooperación técnica. Se elaboró minuta de convenio y fue enviada al Secretario para su aprobación.

El convenio tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento del equipo de educación rural de la Secretaría de Educación, y prevee la contratación de dos especialistas en educación rural.

d) Secretaría de Educación de São Paulo.

Respondiendo al pedido del Intendente Municipal y del Secretario de Educación, se mantuvieron varias reuniones para verificar la posibilidad de cooperar con la Secretaría de Educación en la elaboración de un programa de educación comunitaria para las periferias urbanas, con el objetivo de atacar algunos de los problemas ocasionados por la migración de campesinos.

Como resultado de esos contactos y de la solicitud formal del Secretario de Educación, se tomó la decisión de colaborar con la Secretaría. Esta colaboración será por el término de seis (6) meses, para elaborar el mencionado programa. Serán contratados consultor o consultores para el período mencionado.

En función de la duración de nuestra cooperación, se decidió no formalizar un convenio, limitando la formalización de nuestros entendimientos en sendas cartas de intenciones.

La solicitud de los recursos ya fue presentada a la Secretaría de Educación, mereciendo su aprobación y la del Intendente. Los recursos serán repasados en las próximas semanas.



## 6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Coherentes con los objetivos del IICA en sus convenios de cooperación técnica, que tienen como finalidad el fortalecimiento institucional, la Línea II del IICA/Brasil viene intentando apoyarlos a través de actividades complementarias. Para tal efecto se han iniciado diversos contactos con organismos nacionales e internacionales vinculados a la educación. Tales contactos han y siguen siendo mantenidos en estrecha colaboración con la Sub-Dirección Adjunta de Coordinación Externa, que viene siendo informada de las negociaciones mantenidas. Entre los organismos contactados, podemos destacar los siguientes:

### a) Organización de los Estados Americanos - OEA

El Departamento de Asuntos Educativos de la OEA destinó US\$ 6.000 de los fondos OEA-PREDE para apoyar las actividades del Convenio con la Secretaría de Educación de Pernambuco, para 1980.

El mismo Departamento de la OEA solicitó formalmente que la Reunión Anual del Proyecto de Educación de Adultos "Alberto Masferrer" fuese realizada en 1980 en la Secretaría de Educación de Pernambuco, para exponer a los educadores de América Latina a la experiencia que junto con la Secretaría estamos desarrollando en ese Estado. Será esta la primera vez que dicha reunión se realiza en un país que no es sede del proyecto para adultos "Alberto Masferrer". La Secretaría de Educación de Pernambuco aceptó ser sede de la reunión.

La OEA está interesada en apoyar nuestros esfuerzos, y para ello recibiremos la visita del Dr. Carlos Paldao el 28 de Mayo para analizar la posibilidad de que la OEA ceda al IICA becas para entrenamiento de corto plazo para los técnicos de las Secretaría de Educación con las cuales estamos trabajando o empezando a trabajar.



b) Banco Interamericano para el Desarrollo - BID

En contactos mantenidos con el BID/Brasil, nos fue ofrecida la oportunidad de utilizar el Programa de Intercambio Regional del BID, por el cual podremos extender a los técnicos de las instituciones con las cuales trabajamos, la posibilidad de efectuar experiencias de trabajo en otros países de la región.

El programa permitió elaborar un programa inicial mediante el cual mandaremos dos técnicos de la Secretaría de Educación de Pernambuco y dos técnicos de la Secretaría de Educación de Ceará a la Secretaría de Educación de Bogotá, donde permanecerán 15 días trabajando y nutriéndose de las experiencias de los técnicos colombianos.

Al término de esos 15 días, se trasladarían a Haití, donde permanecerían otros 15 días trabajando junto a los técnicos del IICA y del Ministerio de Educación. Hemos recibido la aceptación de la Secretaría de Educación de Bogotá. Estamos aguardando la conformidad del Director del IICA/Haití, quien está consultando al Ministerio de Educación. Las Secretarías de Educación de Pernambuco y Ceará ya han aceptado.

El BID asume los gastos de traslado y estadía de los técnicos, y el IICA es el organismo que coordina la operación.

El segundo paso de este programa consiste en recibir dos técnicos de Colombia y dos de Haití, que permanecerán 15 días en Pernambuco y 15 días en Ceará, trabajando junto con los técnicos de las Secretarías de Educación.

El BID nos autorizó a programar de cuatro a cinco operaciones anuales de este tipo.

c) International Development Research Center - IDCR (CIID)

En contactos mantenidos con la Dra. Elizabeth de Cardona, Coordinadora de los programas de Ciencias Sociales del CIID, surgió la posibilidad de presentar un proyecto de investigación para el diseño e implementación



del sistema de evaluación para los proyectos de educación que estamos desarrollando junto a las Secretarías de Educación de Pernambuco y Ceará.

Luego de la presentación de un perfil de proyecto, recibimos dos visitas de la Dra. Cardona. Fue presentada una versión final, que tuvo gran receptividad en Canadá. Para formalizar algunos detalles complementarios, recibimos también la visita del Dr. Sheldon Shaeffer, del IDRC - Canadá. Dado que el Banco Mundial está interesado en asociarse junto con el IDRC en la mencionada investigación, deberemos reformular algunos aspectos de la mencionada investigación. Para el primer año los recursos solicitados ascienden a US\$ 135.000 aproximadamente.

d) Organización Panamericana de la Salud - OPAS

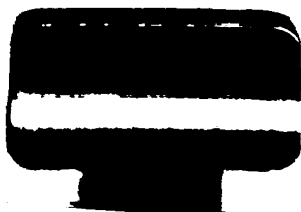
Se efectuaron diversos contactos con el Director del Centro Latinoamericano de Tecnología Educativa para la Salud - CLATES, quien está interesado en colaborar en los proyectos del IICA. Ya hubo una colaboración inicial de CLATES, que consistió en la elaboración de un audiovisual sobre el SIER de Pernambuco. Brevemente el Director viajará con personal del IICA a Pernambuco y Ceará para formalizar posibles áreas de actuación.

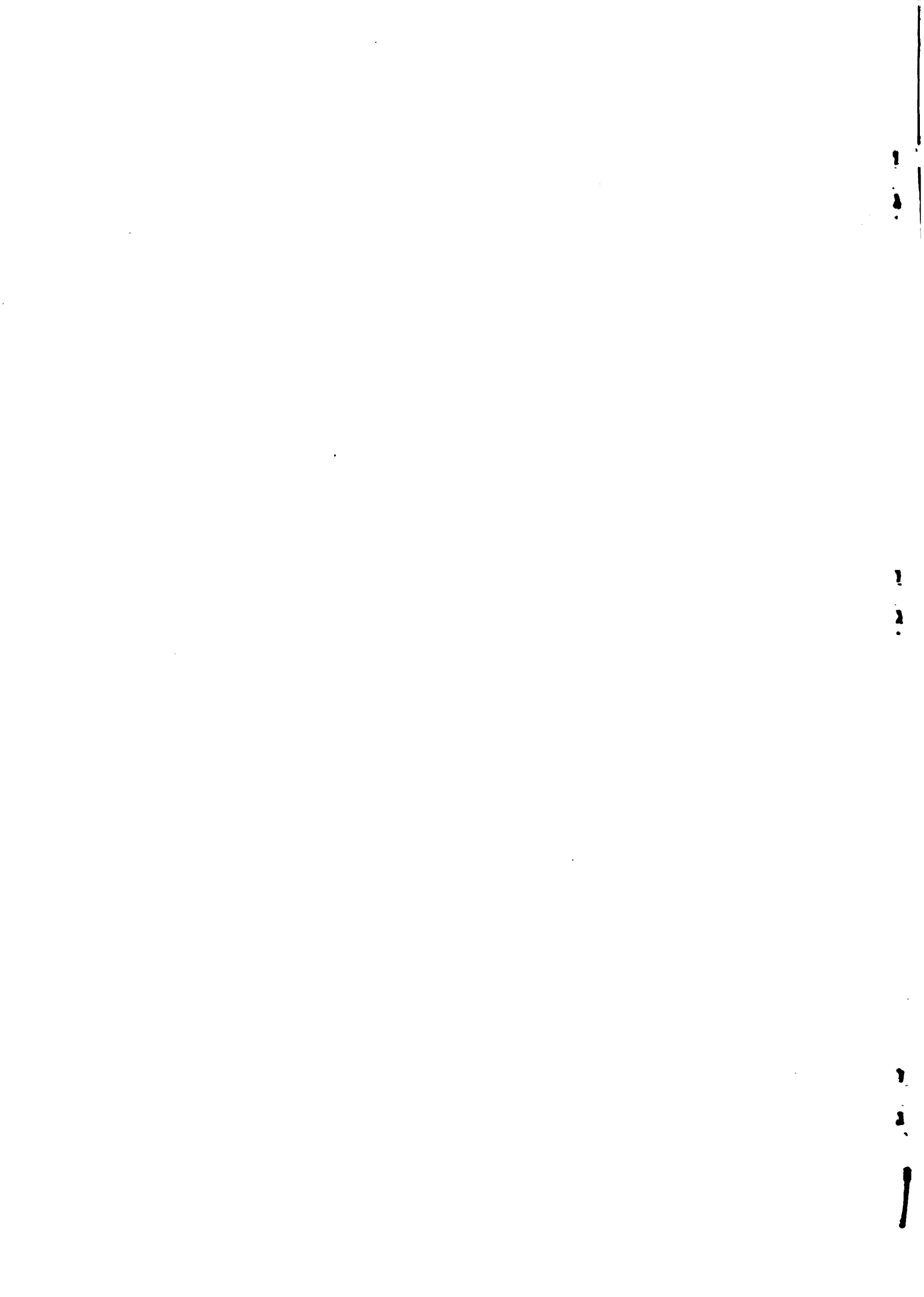
La existencia de un convenio de cooperación recíproca entre el IICA y OPAS, ha permitido agilizar las conversaciones mantenidas.

e) Fundación Friedrich Ebert

Se mantuvieron encuentros con el Representante de la Fundación en el Brasil, siendo solicitada la colaboración de la Fundación para un estudio de factibilidad para la utilización de medios de comunicación folclóricos para apoyar el trabajo educativo con los adultos campesinos en Pernambuco y Ceará.

La Fundación está interesada en colaborar, y las negociaciones siguen avanzando.







f) International Council for Adult Education - ICAE

El especialista en educación rural del IICA/Brasil participó de un seminario internacional sobre problemas de alfabetización celebrado en Berlín en diciembre de 1979, bajo los auspicios de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, el ICAE y la UNESCO.

En conversaciones mantenidas con el Secretario General del ICAE, éste se mostró interesado en la participación del ICAE en las experiencias de IICA en Pernambuco y Ceará, particularmente en lo relacionado con la investigación participativa.

h) Fundación Ford

Se mantuvo encuentros con la oficina de la Fundación en Brasil, informándoles de las actividades que estamos desarrollando en educación rural, y analizando posibles áreas de cooperación entre ambas instituciones.

